



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - N° 140

Santafé de Bogotá, D. C., martes 6 de septiembre de 1994

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

No. 06 de la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 1994.

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg y Jorge Carmelo Pérez Alvarado

I

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de agosto de 1994, siendo las 4:50 p.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
Acosta Osio Alonso
Alarcón Guzmán Ricardo
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarado Rodríguez José Gregorio
Alvarez Lleras Antonio
Anaya Hernández Jorge Eliécer
Araújo Castro Alvaro
Ardila Ballesteros Carlos
Bahamón Vanegas Julio
Beltrán Cuéllar Orlando
Benedetti Vargas Alvaro E.
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Betancourt Pulecio Ingrid
Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brito Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Cala López Helí
Calderón Garrido Lázaro
Camacho de Rangel Betty
Camacho Weverberg Roberto
Carmona Salazar Octavio

Carrizosa Amaya Melquiades
Carvajal Murillo José Arlén
Casabianca Jaime
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Cataño Morales Gustavo
Cerro Arrieta Emiro
Chavarriago Wilkin Jairo
Crawford Christie Colin Campbell
Daniels Guzmán Martha Catalina
Dávila Armenta José Domingo
Daza Orcasita César Augusto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Devia Lozano Tomás
Duque Satizábal Jorge Orlando
Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Espinosa de López María Paulina
Fonseca Alegría
Gallardo Archbold Julio E.
Ganen Buelvas Jairo de Jesús
Garavito Hernández Rodrigo
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthalt Ana
García Rodríguez Franklin Segundo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Celis Jorge
Gómez de Vargas Inés
Góngora Arciniegas Jorge U.
González Maragua Jaime
Guerra Vélez Luis Norberto
Guzmán Navarro Rafael
Guzmán Olaya Justo
Henaoy Hoyos Barlahan

Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higuera Rivera Benjamín
Jaimes Ochoa Adalberto
Jaramillo Zuluaga Octavio
Lamboglia Mazzilli Giovanni
Linás Redondo José Antonio
López Cortés Gustavo
Lozano Osorio Jorge Tadeo
Lucio Carlos Alonso
Luna Martha
Mancera Céspedes Gerardo
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martínez Mejía Germán
Martínez Rosales Emilio
Martínezguerra Guillermo
Maya Burbano José
Maya García José
Medina Berrío Juan José
Mena García Zulia María
Mesa Arango Ernesto
Mogollón Montoya Heyne Sorge
Montenegro Camilo Arturo
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Viviane
Moya Roberto
Ortegón Amaya Félix Samuel
Oviedo Alfaro Carlos Alberto
Padilla Guzmán Marco Tulio
Parra Cifuentes Carlos Alberto
Peláez Fernández Emma
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Santos Roberto
Pineda Cabrales Jaime Arturo

Pinillos Abozaglo Antonio José
 Pinzón Alvarez Gustavo
 Ramírez Fernando
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rodríguez Carlina
 Rodríguez S. Julio César
 Rojas Sarmiento Jorge Alfonso
 Rueda Maldonado José Raúl
 Salazar Cruz José Darío
 Serrano Prada Rafael
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tello Dorronsoro Fernando
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Badillo Alfonso
 Uribe Márquez José Arlén
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zapata Correa Gabriel

El Secretario General (E) doctor Angelino Lizcano Rivera, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente:

Orden del día

para la sesión ordinaria de hoy martes 23 de agosto de 1994 a las 16:00 horas

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación de las Actas 1, 2, 3, 4, correspondientes a las Sesiones Plenarias de los días 20 y 26 de julio y 2 y 3 de agosto de 1994, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 107, 114 y 124 respectivamente.

IV

Proyecto de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 25/94, Senado, 42/94, Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica". Autora: Noemí Sanín de Rubio, Ministra de Relaciones Exteriores, y Manuel Rodríguez Becerra, Ministro del Medio Ambiente. Ponente para primero y segundo debate: honorables Senadores Julio César Turbay Quintero y Gustavo Galvis Hernández, y honorable Representante José Maya García.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alvaro Benedetti Vargas.

El Primer Vicepresidente,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Angelino Lizcano Rivera.

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Andrade José Aristides
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Caicedo Huerto Tomás
 Celis Yáñez Isabel
 Cerón Leyton José Laureano
 Chaux Mosquera Juan José
 Cotes Mejía Micael
 Cuello Dávila Alfredo
 Duque García Luis Fernando
 Durán Carrillo Antenor
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 García Fernández Albino
 Gaviria Zapata Guillermo
 León Bentley Harold
 López Cadavid Oscar
 López Cossio Alfonso
 Mejía Marulanda María Isabel
 Olaya Lucena Jorge Hernán
 Ortiz de Mora Graciela
 Pacheco Camargo Tarquino
 Quintero Rafael
 Ramírez Martínez Evelio
 Romero González Jairo Arturo
 Salazar Buchelli Franco
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Tejada Neira Humberto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes

Carrizosa Franco Jesús Angel
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mora Acosta Julio Mesías
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Saade Abdala Salomón
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Tamayo Tamayo Fernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D.C., 22 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General,

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Apreciado Diego:

Con la presente me permito excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día 23 de agosto del año en curso, por motivos ajenos a mi voluntad.

Atentamente,

Representante a la Cámara,

José Aristides Andrade.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 22 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio del presente cordialmente le solicito el favor de excusarme a la asistencia de plenaria del día 23 de los corrientes, debido a quebrantos de salud.

Agradezco la atención brindada al presente.

Con sentimientos de gratitud y aprecio,

Atentamente,

Honorable Representante a la Cámara

Dpto. de Antioquia,

Jorge Humberto Tejada Neira.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 22 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

honorable Cámara de Representantes

L. C.

Por medio de la presente comunico a Usted que el día 23 del presente mes, me es imposible asistir a la plenaria convocada para tal día, puesto que me encuentro con problemas de salud, como es conocido por Usted.

Agradezco a Usted la atención a la presente.

Atentamente,

Representante a la Cámara,

Isabel Celis Yáñez.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 22 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Cordialmente me permito excusarme por no poder asistir a la Sesión Plenaria del día 23 de agosto del presente año, por motivos de calamidad doméstica.

Agradezco su colaboración,

Cordial saludo,

Representante por el Magdalena,

Micael Cotes Mejía.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Medellín, agosto 22 de 1994

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA Z.

c.c. No. 8284003

Cámara

Información de la incapacidad

Cinco (5) días. Desde 22 VIII-94 hasta 26 VIII-94.

Código Internacional de Morbilidad

Faringo-Laringo-Tráqueo-Bronquitis

Médico que lo incapacita

Doctor Alejandro Gómez D, Código 909. Teléfono 512 86 84

(Hay firma y sello del médico).

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

De la manera más atenta te solicito el favor de excusarme de la sesión plenaria del día de hoy, ya que motivos personales me impidieron asistir.

Te agradezco de antemano tu atención.

Cordialmente,

Honorable Representante,

Luis Fernando Duque García.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
ANGELINO LIZCANO R.
Secretario General (E.)
Cámara de Representantes
Ciudad

Por tener que viajar en el día de hoy a atender urgentes asuntos en Florencia, me permito excusarme de asistir a la Sesión Plenaria de hoy.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

Jorge Hernán Olaya Lucena.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
Secretario General
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado Diego:

De la manera más atenta me permito poner en su conocimiento que por razones de fuerza mayor me fue imposible asistir a la Sesión Plenaria del día 23 de agosto del presente año.

En consecuencia cordialmente le solicito, se sirva excusar mi inasistencia a la sesión mencionada.

De usted, muy cordialmente,

Representante a la Cámara,

Freddy Sánchez Arteaga.

(Hay sellos)

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General
Ciudad y fecha de expedición 23-08-94

Información del Afiliado

Apellidos y nombres: Ortiz de Mora Graciela
Tipo y No. Dto. Identificación: 21 - 213 - 569
Entidad: Cámara

Cargo: Representante
Tipo de Afiliación: Forzoso

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 2 (dos)
Fecha: Desde 23-08-94 hasta 24-08-94
Código Internacional de Morbilidad: Disentería Mixta

Médico que incapacita

Apellidos y nombres: Dra. Peña
Jefe División de Prestaciones Médico-Asistenciales:
Firma ilegible

Firma y sello del Médico u Odontólogo: Doctor Alejandro Cruz

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

*Elaborado por: Médico General
Ciudad y fecha de expedición: Bogotá 16-08-94

Información del Afiliado

Apellidos y nombres: Laureano Cerón Leyton
Tipo y No. Dto. Identificación: 19.082.508
Entidad: Cámara

Cargo: Representante
Tipo de Afiliación: Forzoso

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 2 (dos)
Fecha: Desde 16-08-94 hasta 17-08-94
Motivo: Lumbo Ciatalgia severa en estudio

Médico que incapacita

Apellidos y nombres: Dr. Moreno Marín Víctor
Firma y sello del Jefe División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Firma y sello del Médico u Odontólogo

Firma ilegible

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General
Ciudad y fecha de expedición: Bogotá 16-08-94

Información del Afiliado

Apellidos y nombres: Javier Alvarez
Tipo y No. Dto. Identificación: 12.962.030
Entidad: Cámara

Cargo: Representante

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 3 (tres)
Fecha: Desde 16-08-94 hasta 18-08-94
Motivo: Artritis infecciosa rodilla derecha

Médico que incapacita

Apellidos y nombres: Dr. Moreno Marín Víctor
Firma y sello del Jefe División de Prestaciones Médico Asistenciales

Firma ilegible

Firma y sello del Médico u Odontólogo

Firma ilegible

Cúcuta, agosto 22 de 1994

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Me permito hacerle conocer de la no asistencia el próximo martes a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, citada para las 4 de la tarde.

Lo anterior por motivo de fuerza mayor ocasionado por un decaimiento en mi salud.

Cordialmente,

Albino García Fernández.

Representante Norte de Santander

c.c. Secretaría General

Medellín, agosto 23 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario Cámara de Representantes
Santafé de Bogotá D.C.

Por motivos de salud, ruégole excusarme asistencia sesiones esa corporación durante la presente semana.

Agradezco su atención y me suscribo,

Evelio Ramírez Martínez

Representante a la Cámara
c.c. No. 533.238 de Medellín

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Estimado doctor:

Por motivos ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de no asistir a la sesión plenaria en el día de hoy, por lo tanto le ruego excusarme.

Agradezco la atención que preste a mi solicitud.

Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera.

Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Señor Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Por medio de la presente, informo que por motivos de calamidad doméstica, me es imposible asistir a la sesión plenaria que se celebrará en el día de hoy a las 4:00 p.m. (cuatro de la tarde).

Por lo anterior solicito me excuse.

Cordialmente.

Tarquino Pacheco Camargo.

Representante a la Cámara
Circunscripción Electoral del Atlántico

Cartagena de Indias, D.T. y C., agosto 22 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado Diego:

Por medio de la presente me permito solicitarle ordénese a quien corresponda, se sirva excusarme de las sesiones plenarias de la presente semana, debido a quebrantos de salud que me impiden viajar a esa ciudad.

Cordialmente,

Alfonso López Cossio

Representante a la Cámara

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General
Ciudad y fecha de expedición: Bogotá 23-08-94

Información del Afiliado

Apellidos y nombres: Laureano Cerón Leyton
Tipo y No. Dto. Identificación: 19.082.508
Entidad: Cámara

Cargo: Representante

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 3 (tres)

Fecha: Desde 23-08-94 hasta 25-08-94
 Motivo: ... óseo en estudio
Médico que incapacita
 Firma y sello del Médico u Odontólogo
 Firma ilegible

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General
 Ciudad y fecha de expedición: 23-08-94

Información del Afiliado

Apellidos y nombres: Ortiz de Mora Graciela
 Tipo y No. Dto. Identificación: 21.213.569

Entidad: Cámara
 Cargo: Representante

Tipo de afiliación: Forzoso

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 2 (dos)
 Fecha: Desde 23-08-94 hasta 24-08-94

Código internacional de morbilidad: Disentería mixta

Médico que incapacita

Dra. Peña ...
 Firma y sello del Médico u Odontólogo
 Doctor Alejandro Cruz

Riohacha, agosto 23 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General Cámara de Representantes
 Bogotá

Apreciado doctor Vivas:

Quiero por su conducto, presentar la excusa de rigor del suscrito representante Nelson Rodolfo Amaya Correa, para asistir a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes citada para el día de hoy, 23 de agosto de 1994.

Motivo la anterior excusa en la circunstancia de haber recibido poder del Partido Conservador Colombiano en mi condición de único Congresista de filiación conservadora elegido por el Departamento de La Guajira para expedir los avales que los diferentes aspirantes a Gobernación, Alcaldías, Asambleas y Consejos requieren para inscribirse como tales ante el Poder Electoral. Esta delegación requiere de mi presencia tanto en la Capital del Departamento de La Guajira como en otros varios lugares del mismo de manera continua y permanente, y hasta tanto venza el término para realizar las inscripciones mencionadas.

Espero con lo anterior haber cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento de la honorable Cámara de Representantes, para excusar la inasistencia de uno de sus miembros.

Cordialmente,

Nelson Rodolfo Amaya Correa

Valledupar, agosto 23 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretaría General
 Cámara de Representantes
 Bogotá

En razón de que no he tenido mejoría de la bronquitis que me aqueja me ha sido prolongada la incapacidad. Estoy adjuntándole en consecuencia la certificación médica respectiva para los efectos correspondientes desde el 22 de agosto hasta el día 26 del mismo mes.

Atentamente *Alfredo Cuello Dávila.*

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General
 Ciudad y fecha de expedición: Valledupar 22-08-94

Información del afiliado

Apellidos y nombres: Cuello Dávila Alfredo
 Tipo y No. Dto. Identificación: 4.320.035
 Manizales

Entidad: Cámara
 Tipo de afiliación: Forzoso

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 5 (cinco días)
 Fecha: Desde 22-08-94 hasta 26-08-94

Médico que incapacita

Apellidos y nombres: Quintero Fragozo Luis E.
 Código: 0955
 Teléfono: 732120
 Firma y sello Jefe División de Prestaciones Médico Asistenciales
 Firma ilegible
 Firma y sello del Médico u Odontólogo
 Firma ilegible

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Atentamente me permito informarle que por motivos de fuerza mayor en el transporte aéreo del Vaupés, me es imposible asistir a las sesiones plenarias programadas para los días 23 y 24 del mes de agosto del año en curso.

Le agradezco su atención y el trámite a la presente.

Cordialmente,

Harold León Bentley
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vaupés

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Señor Doctor
 ALVARO BENEDETTI VARGAS
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Apreciado señor Presidente:
 Reciba mi cordial y atento saludo.

Comedidamente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle me sea excusado de no asistir a las sesiones plenarias previstas para esta semana, por encontrarme con incapacidad médica.

Adjunto a la presente, copia de dicha incapacidad.

Agradezco de antemano la atención que se digna prestar a la presente.

Cordialmente,

Javier Tato Alvarez Montenegro.
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones Médico - Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General
 Ciudad y fecha de expedición: Bogotá 23-08-94

Información del Afiliado

Apellidos y nombres: Javier T. Alvarez
 Tipo y No. Dto. Identificación: 12.962.030
 Entidad: Cámara
 Cargo: Representante
 Tipo de afiliación: Forzoso

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): 3 (tres días)
 Fecha: Desde 23-08-94 hasta 25-08-94
 Motivo: Derrame articular rodilla derecha
 Firma y sello del Médico u Odontólogo
 Firma ilegible

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado Doctor:

De la manera más atenta, me permito solicitar a usted, informar a la Mesa Directiva de la Corporación, que por motivos de salud, no puedo asistir a las sesiones plenarias programadas para esta semana.

Cordialmente,

Franco Salazar Buchelli
 Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Cordial salud

Por medio de la presente y de la manera más atenta y comedida, solicito a usted excusarme ante la honorable Mesa Directiva la inasistencia a la plenaria del día 23 de los corrientes, ya que me encuentro en la ciudad de Istmina, atendiendo problemas de la región.

Agradezco la atención prestada.

Edgar Eulises Torres Murillo
 Honorable Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 22 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 ciudad

Apreciado Doctor:

Por medio de la presente, le ruego el favor de excusarme durante toda la semana a las plenarias que se realicen, por cuanto tengo que atender asuntos personales de suma importancia en Leticia.

Agradeciendo su gentil atención.

Cordialmente,

Hernando Zambrano Pantoja
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 22 de 1994

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 preciado doctor:

De manera atenta, me permito comunicar a usted, que el honorable Representante a la Cámara doctor Tomás Caicedo Huerto, no podrá asistir a la sesión programada para las 4:00 del día de mañana martes 23 de agosto del año en curso, debido al cierre del aeropuerto de la ciudad de Mitú, sitio donde el parlamentario se encuentra, haciendo imposible su presencia en la sesión de la fecha anotada.

Agradezco la gentil y oportuna atención a la presente comunicación.

Cordialmente,

Tomás Caicedo Huerto
Representante a la Cámara

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
ciudad

Respetado Doctor:

Comedidamente me dirijo a Ud. a fin de excusarme por la inasistencia a la sesión del día de hoy, debido a inconvenientes familiares de última hora.

Agradeciendo su amable atención.

Atento saludo.

Dilia Estrada de Gómez.
Representante a la Cámara
Circunscripción Caldas

Santafé de Bogotá, D.C., 23 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguido doctor:

Respetuosamente solicito a Usted, se sirva excusarme por la no asistencia a la Plenaria del día 23 de agosto de 1994, motivos ajenos me obligaron hacerlo.

Agradezco su colaboración y apoyo que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

Juan José Cháux Mosquera.

Santafé de Bogotá, agosto 23 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente solicito a Usted el favor de excusarme durante los días 23, 24 y 25 de agosto del presente año, por motivo de enfermedad.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío,

Luis Emilio Valencia Díaz.

Santafé de Bogotá, D.C., 23 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Con la presente me permito solicitar a usted, se sirva excusarme ante la Plenaria de la Corporación,

por no asistir a ésta, motivos ajenos a mi voluntad impídenme hacerlo.

Agradezco la atención que preste a la presente.

Cordialmente,

Representante a la Cámara

Departamento de la Guajira,

Antenor Durán Carrillo.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 23 de 1994

Señor

Presidente y demás Miembro

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciados Colegas:

Respetuosamente me permito solicitarles el favor, se sirvan excusarme de la plenaria que se llevará a cabo en el día de hoy, en esa corporación.

Cordialmente,

Representante a la Cámara

Departamento del Valle,

Carlos Hernán Barragán Lozada.

Bucaramanga, agosto 23 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Atentamente me dirijo a Usted, con el fin de solicitarle comedidamente se sirva excusarme ante las directivas y demás miembros de la Corporación, por no poder asistir a la sesión Plenaria citada para hoy, debido a inconvenientes de conexión aérea de Bucaramanga a esta capital.

Sabré agradecerle la atención que se sirvan dispensar a la presente.

Atentamente,

Representante a la Cámara,

Tiberio Villarreal Ramos.

Santiago de Cali, agosto 23 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá

Permítame presentar excusa por mi no asistencia a la Plenaria del presente día, por quebrantos de salud.

Adjunto la excusa médica respectiva, por incapacidad de tres (3) días.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

Jairo Arturo Romero González.

HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA

Yumbó

Fecha: 23-VIII-94

Nombre: Jairo Romero González

Paciente quien presenta síndrome gastroentérico agudo bacteriano y requiere incapacidad laboral por tres (3) días a partir de la fecha.

Firma ilegible

Hospital La Buena Esperanza

Yumbó

Santafé de Bogotá, agosto 23 de 1994

Doctor

HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Atentamente me permito informarle, que por atender compromisos delicados de carácter oficial en el Departamento del Valle, me es imposible asistir a las sesiones plenarias de la Corporación previstas para la presente semana.

En consecuencia, ruego a usted comedidamente se sirva excusarme.

Cordial saludo.

Representante a la Cámara,

Rafael Quintero García.

Santafé de Bogotá, 19 de agosto de 1994

Señores

Cámara de Representantes

Att. Dr. DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Apreciado señor Secretario:

De la manera más comedida me permito informarle que por razones de la celebración de la Consulta Interna de mi partido en mi Departamento y de otros aspectos de organización interna, no me es posible asistir a la sesión plenaria de la Corporación, citada para el día martes 23 de agosto de 1994 a las 16:00 horas.

Ruego al señor Secretario excusar mi asistencia.

Atentamente,

Representante a la Cámara

Departamento del Guaviare,

Oscar López Cadavid.

Santafé de Bogotá, D.C., 23 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por medio de la presente solicito a usted presentar mis disculpas a la H. Corporación al no poder asistir a la plenaria programada para el día de hoy a las 4 P. M., motivos de salud me impiden hacerme presente.

Cordialmente.

María Isabel Mejía Marulanda

H. Representante a la Cámara

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

A continuación la Presidencia manifiesta a la plenaria que se encuentra sobre la Mesa el informe presentado por la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, relacionado con la 81 Conferencia celebrada en Ginebra, Suiza de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 18 de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

En atención a la Comisión que me fue encomendada por la honorable Cámara de Representantes, para representar a la Institución en la Conferencia Internacional del Trabajo, OIT, en su reunión núme-

ro 81 celebrada en Ginebra durante el mes de junio del presente año, respetuosamente envió a usted el informe correspondiente.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

Martha Catalina Daniels Guzmán.

Anexo: Lo anunciado.

INFORME DE LA COMISION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES QUE ASISITIO A LAREUNION No. 81 DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT.

Delegada por la honorable Cámara de Representantes: Martha Catalina Daniels

Me permito informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes mi participación como delegada de esta Corporación a la Conferencia Internacional del Trabajo, OIT, realizada en Ginebra, Suiza, el pasado mes de junio del año en curso.

La conferencia celebró mediante actos especiales el 75 aniversario de la Organización Internacional del Trabajo y el 50 aniversario de la Declaración de Filadelfia.

Las Comisiones iniciaron su trabajo el día miércoles 8 de junio en la mañana y las diferentes reuniones se realizaron en el Palacio de las Naciones Unidas y en la Oficina Internacional del Trabajo; la sesión inaugural tuvo lugar en la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones Unidas el día martes 7 de junio a las 10:00 a.m.

El Orden de Día de la Conferencia Internacional del Trabajo se desarrolló así:

a) Puntos inscritos de oficio:

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.

2. Programa y Presupuesto y otras cuestiones financieras.

3. Informaciones y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.

b) Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración:

4. Trabajo a tiempo parcial (segunda discusión).

5. Seguridad y salud en las minas (primera discusión).

6. Papel de las Agencias de Empleo privadas en el funcionamiento de los mercados de trabajo (discusión general).

7. Nuevo examen de la declaración referente a la acción contra el Apartheid en Sudáfrica.

El Presidente del Consejo de Administración presentó un informe oral a la Conferencia sobre la labor realizada por el propio Consejo durante el año precedente.

Además, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentó a la Conferencia una Memoria. La parte I de esta memoria trata de las orientaciones futuras de la Organización Internacional del Trabajo. En la parte II de la Memoria se da cuenta del cumplimiento del programa y de las actividades de la OIT durante 1992 y 1993.

Desarrollo de la Conferencia:

Informaciones y Memorias sobre la aplicación de Convenios y Recomendaciones:

Dispone la Constitución de la OIT en sus artículos 19 y 22 que los Gobiernos deben comunicar al Director General las informaciones y memorias sobre las medidas que hayan tomado para someter a las autoridades nacionales competentes, los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia y para hacer efectivas las disposiciones de los convenios ratificados; también deben informar sobre la situación en que se hallan en sus respectivos países, las cuestiones de que tratan los convenios que no hayan ratificado y las recomendaciones. Los artículos 22 y 35 disponen que los Gobiernos que

hayan ratificado Convenios deben enviar al Director General informaciones y memorias relativas a la aplicación de las mismas; igualmente el 23 dispone que el Director General presentará a la Conferencia un resumen de estas informaciones y memorias.

En desarrollo de lo aquí dispuesto los miembros empleadores, declararon que la Comisión de la Conferencia se ha ocupado del caso de Colombia en varias ocasiones, en 1991 tuvo lugar una misión de contactos directos y si se compara el informe de este año con los anteriores hay que reconocer que la situación ha cambiado. Los Miembros trabajadores se han referido al alto grado de violencia que existe en el país, pero esta violencia no se limita a los trabajadores y los sindicalistas, si no que afecta a todos y cada uno. Pasaron luego a referirse a los problemas específicos planteados por la Comisión de Expertos; en primer lugar la falta de protección contra actos de discriminación antisindical de los trabajadores afiliados a organizaciones, sindicales mixtas y en segundo lugar la prohibición a los Sindicatos de empleados públicos de celebrar convenios colectivos. La Comisión de Expertos considera que la noción de Funcionarios Públicos se define en términos muy amplios. En relación con el primer punto estiman que existen deficiencias en la Legislación Nacional. Sin embargo, los representantes gubernamentales han mencionado que un reciente fallo de la Corte Suprema ha terminado con esta exclusión. Solicitaron al Gobierno que comunique una copia de este fallo a la Comisión de Expertos, tan pronto como sea posible, con miras a que puedan evaluar la situación.

Los representantes del gobierno manifestaron la satisfacción del Gobierno Colombiano por el reconocimiento que la Comisión de Expertos ha hecho por los avances en diversos aspectos de la legislación nacional, en esferas tales como la Constitución de Organizaciones Sindicales sin autorización previa, el derecho de éstas de organizar libremente su administración interna y la posibilidad que le asiste a intervenir en ciertas cuestiones políticas así como también por la adopción de medidas que refuerzan la protección contra la discriminación antisindical. Estos resultados demuestran el compromiso del gobierno para dar verdadera vigencia a los convenios de la OIT ratificados por Colombia. Comparten así mismo lo señalado por la Comisión de Expertos cuando ésta manifiesta que estos avances son testimonio de la vitalidad y actualidad del sistema de control de aplicación de normas de la OIT y de la contribución esencial que el tripartismo brinda a este proceso.

Los representantes gubernamentales de Colombia dejaron constancia de que la falta de protección de los derechos sindicales de los funcionarios públicos, a la cual se refirió la Comisión de Expertos en su observación, ha dejado de existir, en razón del fallo de la Corte Constitucional citado ya dentro de la reunión y cuyo texto prometieron entregar inmediatamente a la oficina. Además, precisaron que no se necesitan medidas legislativas posteriores.

Trabajo a tiempo parcial (Segunda discusión):

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo adoptó con fecha 24 de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) el texto del Proyecto de Recomendación sobre el trabajo a tiempo parcial, que podrá ser citada como la recomendación sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994.

Las disposiciones de tal recomendación deberán considerarse conjuntamente con las del convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, también aprobado y adoptado su texto en la misma fecha y que en adelante se denominará "El Convenio".

A efectos de la recomendación adoptada la expresión "Trabajador a tiempo parcial" designa a todo trabajador asalariado cuya actividad laboral

tiene una duración normal inferior a la de los trabajadores a tiempo completo en situación comparable.

Seguridad y salud en las minas:

La Comisión de Seguridad y Salud en las Minas fue instituida por la Conferencia en su primera sesión, el día 7 de junio de 1994. Su composición inicial fue de 143 miembros así: 65 miembros gubernamentales, 31 miembros empleadores y 47 miembros trabajadores. Para asegurar la igualdad de votos se atribuyeron 1.457 a cada miembro gubernamental para 94.705 votos, 3.055 votos a cada empleador para 94.705 y 2.015 votos a cada miembro trabajador para 94.705 igualmente. Este número de votos varió en la medida que la composición de la Comisión también se modificó varias veces.

La Comisión constituyó su mesa de la siguiente manera: Presidente: doctor A. Bekes (Miembro gubernamental de Hungría). Vicepresidente: Sr. J. Pirie (Miembros empleador de Canadá) y Sr. J. Maithand (Miembro trabajador de Australia). Ponente: Sr. S. Thompson (Miembro gubernamental de Australia).

Para efectos del desarrollo del trabajo, durante la quinta sesión de la Comisión, ésta constituyó un Comité de Redacción compuesto por los siguientes miembros: Sr. M. Pefanis (Miembro gubernamental, Grecia). Sr. D. Laurinski (Empleados E. U.), Sr. P. Benjamín (Trabajador, Sudáfrica) y el Sr. S. Thompson ponente de la Comisión.

La Comisión que en el total celebró 14 sesiones examinó dos informes: el informe V-1 y el informe V-2 que habían sido preparados por la oficina de conformidad con el quinto punto del orden del día de la Conferencia "Seguridad y salud en las minas" para una primera discusión. Las conclusiones propuestas preparadas por la oficina figuraban en el informe V-2.

La Comisión inició sus sesiones con la discusión general de los informes luego procedió al examen del Proyecto de Convenio que figuraba en el informe V-2, posteriormente la Comisión llegó a unas conclusiones propuestas con miras a la adopción de un convenio, como tema principal se estudiaron las medidas de prevención y protección en las minas - su aplicación- y las conclusiones propuestas con miras a la adopción de una recomendación.

La Comisión adoptó por unanimidad una resolución para incluir en el Orden del Día de la próxima reunión ordinaria de la conferencia una cuestión titulada "Seguridad y Salud en las Minas".

Papel de las agencias de empleo privadas en el funcionamiento de los mercados de trabajo:

En su primera sesión del 7 de junio, se estableció la Comisión de las Agencias Privadas de Empleo, inicialmente compuesta por 184 miembros así: 76 gubernamentales y 61 miembros de los empleadores y 47 de los trabajadores. En esta Comisión se incluyeron 13 Miembros gubernamentales adjuntos. Igualmente la Comisión contó con la representación de 20 organizaciones no gubernamentales.

La Comisión de las Agencias de Empleo, eligió su mesa así:

Presidente: Sra. A.O. Okoron kwo, miembro gubernamental de Nigeria.

Vicepresidente: Sr. Göran Hultén, Miembro empleador de Finlandia y Sr. León Lynch, Miembro empleador de Estados Unidos; estas elecciones se realizaron durante la primera sesión.

La Comisión celebró en total once (11) sesiones y en su octava sesión eligió como ponente al señor Aders Kiuse, miembro gubernamental de Suecia.

Para el desarrollo de los temas y especialmente para preparar un borrador de resolución y conclusiones basadas en los puntos de vista expresados en las discusiones en plenaria la Comisión eligió un grupo de trabajo durante el desarrollo de su décima sesión.

La Comisión desarrolló y aprobó la resolución relativa al papel de las agencias de empleo privadas en el funcionamiento del mercado de trabajo y obtuvo unas conclusiones sobre el papel de las agencias de empleo privadas en el funcionamiento de los mercados de trabajo.

La Comisión mantuvo el punto de vista de que la OIT debería proceder a revisar el convenio No. 96 sobre las Agencias retribuidas de colocación.

Cumplido de Comisión

El suscrito Embajador Jefe de la Misión Permanente de Colombia en Ginebra, Suiza, certifica que la señora Martha Catalina Daniels, Representante a la Cámara, se hizo presente en la 81ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Ginebra, 5 de agosto de 1994.

Embajador Jefe de la Misión,

Gillermo Alberto González.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Aprobación de las actas 01, 02, 03 y 04, correspondientes a las sesiones plenarias de los días 20 y 26 de julio, 2 y 3 de agosto de 1994, publicadas en la Gaceta del Congreso números 107, 114 y 124 respectivamente.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes las actas números 01, 02, 03 y 04, correspondientes a las sesiones plenarias de los días 20 y 26 de julio, 2 y 3 de agosto, publicadas en la Gaceta del Congreso números 107, 114 y 124 respectivamente?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Son aprobadas las actas números 01, 02, 03 y 04 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 20 y 26 de julio, 2 y 3 de agosto, publicadas en la Gaceta del Congreso números 107, 114, 124 respectivamente, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Proyectos de ley para segundo debate

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Maya García, quien manifiesta:

Señor Presidente, honorables Representantes:

Rendimos Ponencia para Segundo Debate, al Proyecto de ley "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992".

El Convenio de la referencia, fue acordado y aprobado por los Representantes de los Gobiernos asistentes a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el desarrollo, Cnumad realizada en Rio de Janeiro y firmado por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor César Gaviria Trujillo, en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

El objetivo central de la Convención, es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes teniendo en cuenta todos los derechos

sobre esos recursos y esas tecnologías, así como mediante una financiación adecuada.

El problema que genera la pérdida acelerada de la diversidad biológica, se debe a que las sociedades postmodernas no son sostenibles. La extinción acelerada de especies animales está conduciendo al planeta, a una carrera acelerada de destrucción, que de no desacelerarse o frenarse, pondrá en el futuro en peligro la propia supervivencia del género humano.

Países como Colombia, catalogados como "Megadiversos" no pueden darse el lujo de anular una de las ventajas comparativas más críticas en las relaciones internacionales y la economía del Siglo XXI: Los recursos genéticos y la biodiversidad genética. En muchos casos esta ventaja es absoluta cuando se trata de especies endémicas, es decir, únicas y no repetidas en lugar alguno del planeta.

La diversidad biológica es la variedad de todos los genes, especies y ecosistemas que se encuentran en nuestro planeta; incluye microorganismos, plantas y animales silvestres, y el agua, el suelo y el aire que les sirven de hábitat y con los que interactúa.

Esta riqueza -el capital viviente de la tierra- suministra bienes y servicios esenciales e indispensables para el mantenimiento de la vida humana, entre otros, por ejemplo: alimentos, fibras y medicinas.

Si bien, ya han sido identificadas y clasificadas cerca de 1.4 millones de especies se estiman que existen entre 5 y 10 millones más e incluso esta cifra podría representar apenas un 10 por ciento del inventario total. La mayoría de estas variedades se localiza en la zona intertropical especialmente, en bosques y mares tropicales.

La pérdida de biodiversidad se refiere a la extinción de por lo menos el 25 por ciento de las especies existentes durante la próxima generación humana si se mantiene la tasa actual que fluctúa entre 50 y 150 especies diarias que desaparecen.

La actividad humana ha impactado la diversidad biológica por los siglos aún cuando los efectos globales de una extinción inducida por el hombre son evidentes en los últimos tres decenios. Una evaluación integral de los costos sociales y ambientales de este fenómeno no se ha realizado pero los beneficios de la biodiversidad a nivel científico, ético, económico son incuestionables. El aporte diario y creciente de la biodiversidad a la promoción del desarrollo sustentable es verificable en la producción de nuevos alimentos y productos farmacéuticos que requieren de la conservación de los recursos genéticos que les sirven de insumo.

La destrucción acelerada de la diversidad biológica en el planeta, resultado de la intervención del hombre, limita el potencial de desarrollo de la ciencia, la medicina, la agricultura, la industria y en especial, aumenta la fragilidad y vulnerabilidad de los ecosistemas que sustentan distintas formas de vida.

Las causas de la pérdida de la biodiversidad son complejas porque involucran aspectos políticos, sociales, culturales, administrativos y tecnológicos. Se destacan cuatro fuerzas desencadenantes del fenómeno: la distribución desigual de los recursos y de los niveles de consumo tanto a nivel nacional como internacional; el crecimiento poblacional y la distribución desequilibrada de la población desde el punto de vista geográfico; las necesidades básicas insatisfechas y los patrones tecnológicos depredadores y las restricciones financieras de la deuda externa que aceleran la explotación de recursos naturales como fuente de divisas a corto plazo.

La importancia de la biodiversidad colombiana

Colombia es uno de los 13 países del planeta que concentran el 60 por ciento de la riqueza biológica. Ellos incluyen además de Brasil, México, Perú,

Australia, China, Ecuador, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Venezuela y Zaire. Nuestro país reúne aproximadamente el 10 por ciento de todas las especies animales y vegetales del globo, aunque representan menos del uno por ciento de la superficie terráquea.

Esta característica ubica al país en uno de los primeros lugares en diversidad de especies por unidad de área, y número total de especies.

La solución: conservación y uso sustentable de la diversidad biológica

Las acciones más urgentes se pueden agrupar en cuatro áreas prioritarias que se complementan y refuerzan mutuamente; inventarios y evaluación de la biodiversidad; maximización y difusión de los beneficios de la biodiversidad; mejoramiento de las técnicas de conservación de la diversidad biológica y de la vida silvestre e incremento de la capacidad de administrar los recursos biológicos y genéticos.

Conexión estratégica: Biodiversidad y Biotecnología

La biotecnología puede entenderse como un conjunto de tecnologías y técnicas que permiten desarrollar determinados productos y servicios a partir de plantas, animales y microorganismos (se excluyen en este contexto la ingeniería genética a partir del propio ser humano). De los beneficios económicos y sociales más sobresalientes de la biotecnología vale la pena rescatar los siguientes: aumento de la productividad agroforestal, mejoramiento de la calidad del agua potable, mayor eficiencia de los procesos industriales, tecnología de conservación y recuperación del bosque, y técnicas de manejo de desechos.

La biotecnología ofrece nuevas oportunidades de alianzas y coaliciones entre países ricos en biodiversidad y países avanzados biotecnológicamente

Intereses de los países biodiversos

Los países tropicales, especialmente los países amazónicos y México han manifestado que biodiversidad y biotecnología mantienen una relación inequívoca que constituye una de sus más claras oportunidades de desarrollo sustentable. La conservación de este patrimonio tiene un alto valor científico, ecológico, económico, cultural y político.

Balance del convenio

El convenio es altamente favorable para los intereses de Colombia y los países diversos biológicamente porque introduce un factor tropical en la geopolítica y en la economía internacional que habría que incorporar activamente en el diseño de la política exterior. Algunos de los elementos más destacados del Convenio son los siguientes:

a) *Tecnología*. El compromiso que adquieren los países desarrollados poseedores de tecnología de suministrarla a los que carecen de ella o de facilitar el acceso a la misma (art. 16 numeral 1º).

La prioridad que Colombia tendría en el acceso a los beneficios derivados de los avances basados en recursos genéticos, obtenidos por las demás naciones en el campo de la biotecnología (numeral 2º art. 19);

b) *Propiedad intelectual y patentes*. De un lado, los derechos adquiridos respecto de tecnologías que se encuentran protegidas por regímenes de patentes o propiedad intelectual serán respetados;

c) *Recursos*. El haberse previsto la destinación y recursos subvencionados a naciones como Colombia, en condiciones favorables y la posibilidad de que otros mecanismos se creen para ese mismo efecto.

Derechos del país de origen

Las partes contratantes reconocen que los Estados tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos y afirmar que la conservación de

la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad. La convención otorga partida de nacimiento a una nueva rama del Derecho Internacional, la de los derechos de los países de origen de los recursos genéticos.

La Convención admite que los países de origen tienen derecho a beneficiarse en términos económicos, comerciales y científicos de los progresos tecnológicos y de los productos obtenidos.

Los logros señalados tienen varios efectos favorables para un país como Colombia, considerado excepcional en su riqueza biológica como son:

- Incentiva la conservación *in situ* de la diversidad biológica como parte del Patrimonio Cultural y Económico Nacional.

- Promueve el desarrollo sustentable de los recursos genéticos considerados como insumos de la investigación y desarrollo biotecnológico de nuevos productos y servicios en los campos de la industria, la agricultura, la farmacología y otras actividades de creciente importancia económica.

Fundamento constitucional

El principio de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus beneficios sociales, económicos y ambientales encuentra eco en los preceptos de la Constitución Política de Colombia en los cuales se hace repetida referencia a la protección del medio ambiente, el desarrollo económico sostenible y el bienestar de la comunidad, así como el respeto al Derecho Internacional.

En consideración a lo expuesto nos permitimos proponer a la Plenaria:

Dése Segundo Debate al Proyecto de ley número 25/94 Senado, 042/94 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica". Hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

De los honorables Congresistas:

Los Senadores Ponentes,

Julio César Turbay Quintero, Gustavo Galvis Hernández, José Maya García.

Continúa el honorable Representante José Maya García diciendo:

Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica".

La proposición con la que termina el informe dice: En consideración a lo expuesto nos permitimos proponer: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica", hecho en Rio de Janeiro el 5 de julio de 1992.

de los honorables Congresistas,

José Maya García,

Representante a la Cámara

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

A continuación el señor Secretario General a petición del señor Presidente da lectura al articulado del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, así:

Artículo 1º. Apruébase el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992, que por el artículo 1º

de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, se abre su discusión, se cierra, pregunta: ¿Aprueban los honorables representantes el articulado del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Ley No. 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado?

El señor Secretario General contesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 42 de 1994 Cámara, 25 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Medio Ambiente Dra. Cecilia López Montaño, quien se refiere al Proyecto de ley aprobado de la siguiente manera:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, honorables Representantes. Realmente quiero agradecer, no solamente en nombre del Gobierno, sino en nombre de Colombia, el esfuerzo que ustedes han hecho hoy, cuando han tenido ocupaciones muy grandes en su regiones, para venir a apoyarnos en un tema absolutamente trascendental para el país.

Creo que todos los que han estado comprometidos con el tema de la biodiversidad, no creían posible que en este caso la Cámara de Representantes diera la primera muestra de compromiso con el medio ambiente.

Gracias a ustedes hoy estamos en la mitad del camino, pero quiero aprovechar esta oportunidad señor Presidente de la Cámara, para a través suyo hacerle una expresa petición al Senado de la República, para que nos muestre la misma voluntad de apoyo que ustedes han hecho en el día de hoy y adelantemos la sesión que estaba prevista para el miércoles a primera hora, y la hagamos durante esta semana.

Un esfuerzo de esta naturaleza puede permitir cambiar radicalmente la posición de Colombia, en la primera reunión internacional que va a discutir este tema de la biodiversidad.

Si logramos gracias al ejemplo de ustedes, que el Senado de la República nos apruebe durante esta semana, nos ratifique su posición frente al convenio, creo que podemos hacer una serie de gestiones para llegar al mundo internacional mostrando que Colombia sí cumple con sus compromisos. Quiero agradecer de nuevo su buena voluntad.

El Ministerio del Medio Ambiente ha encontrado en la Cámara de Representantes la primera señal positiva de que el Congreso se compromete con el medio ambiente.

Muchas gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Señor Presidente, señores Parlamentarios, señora Ministra del Medio Ambiente: Quiero presentar a todos los Parlamentarios que vinieron esta noche a la sesión, mis agradecimientos por el deber cumplido. Uno jamás agradece el deber cumplido porque es lo que le corresponde a uno realizar, pero nosotros sabemos que todos los parlamentarios estaban en sus problemas, en su inscripción de lista de avales para sus gobernadores y todas las personas que van a participar democráticamente en las próximas elecciones. Sin embargo, señores Parlamentarios, ustedes cumplieron con el deber de estar hoy en el recinto del Congreso de la República aprobando el convenio de la Diversidad Biológica, que es un convenio de gran importancia en el cual Colombia llevó el liderazgo en Rio de Janeiro.

Yo quiero felicitar al Congreso de la República por esta actitud eminentemente patriótica que hemos tenido hoy y en la misma forma hacer un llamado al honorable Senado de la República para que ojalá en esta semana se reúna y logremos aprobar en su seno el proyecto de diversidad.

Yo quiero llamar la atención al país, que este Congreso de la República es un Congreso Nuevo, es un grupo de parlamentarios responsables. Nosotros señores Parlamentarios, señor Presidente, señora Ministra, no fuimos los enterradores del convenio de biodiversidad como sí lo fue el anterior Congreso por donde transitó por más de dos años y sufrió una sepultura.

Este Congreso de la República es un Congreso diferente y hoy estamos dando muestra al país de la importancia que se le da a los asuntos ambientales. A nombre del movimiento ambiental de Colombia, a nombre de estas generaciones que estamos trabajando para un futuro mejor, quiero agradecer a todos mis compañeros del Congreso que hicieron posible este quórum de hoy: felicitarlos y darles mis agradecimientos. A la señora Ministra del Medio Ambiente, como ambientalista que soy y luchadora ambiental, quiero decirle que contará con todo el apoyo para sacar adelante ese Ministerio, y que ojalá bajo la vigencia de este Gobierno podamos tener el convenio de la biodiversidad completamente aprobada. Pero como no todas son cosas buenas señor Presidente, señores Parlamentarios, también quiero dejar una constancia que quede registrada en el día de hoy, la constancia dice lo siguiente:

CONSTANCIA NUMERO 12

Agosto 23

(Dejada por Alegría Fonseca)

Ante los sucesos acaecidos recientemente en la ciudad de Santa Marta, en los cuales una empresa privada introdujo al país residuos tóxicos peligrosos, violando en forma flagrante la Constitución Nacional y poniendo en peligro la salud de miles de habitantes, me permito dejar la presente constancia.

La introducción al país de residuos sólidos peligrosos, se llevó a cabo bajo el pretexto de que estos servirían para la generación de energía, violando el artículo 81 de la Constitución Nacional, en el cual expresamente se prohíbe la introducción al territorio nacional de desechos tóxicos.

Lo anterior pone de presente, no sólo, la falta de legislación que desarrolle el artículo 81 de la Constitución Nacional, sino la ausencia de una política ambiental que impida la realización del comercio fatídico de los residuos tóxicos peligrosos provenientes de países inescrupulosos que abiertamente atentan contra la soberanía de nuestro país y ponen en peligro la salud de la población, al invadir el

territorio colombiano con los sobrantes de sus procesos industriales nocivos al medio ambiente.

En el caso del cargamento que contenía estos indeseables residuos, que arribaron a Santa Marta, se mostró además una total descoordinación de las diversas entidades del orden nacional, regional y municipal que tienen competencias sobre el tema.

Estas entidades, unas encargadas de los asuntos aduaneros y otras de los ambientales, entraron en contradicciones que permitieron el acceso de residuos al país y a su vez dificultaron la salida de los mismos.

Esta basura permaneció, en nuestro territorio por más de cinco meses, llegando a causar la muerte de un trabajador del puerto de Santa Marta posiblemente a consecuencia de la exposición a los tóxicos, acto eminentemente criminal que muestra una nueva forma de violencia de la cual se debe hacer una investigación profunda por las entidades y evaluar posibles efectos aun existentes sobre la población cercana al sitio donde estuvieron almacenados los residuos.

La salida de esta basura contaminante no se produjo precisamente por ninguna actuación administrativa que hiciera posible su desalojo; ni por la aplicación de una política estatal al respecto; sino como producto de una Acción de Tutela instaurada por el ciudadano Rubén Darío Cardona, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, quien sintió vulnerados sus derechos fundamentales a gozar de un ambiente sano, ya que los Ministerios de Salud, del Medio Ambiente y las entidades implicadas en los hechos, no lograron una actuación administrativa eficaz para la reexportación de los residuos.

Por otra parte, es bueno poner de presente que el descubrimiento de la entrada de esta basura no se realizó por labores de control y vigilancia de las entidades competentes, sino por una afortunada casualidad.

Al dejar esta constancia, me inspira la honda preocupación de ver a mi país convertido en un basurero del mundo industrializado, tal como sucede en algunos países de Latinoamérica, Asia y Africa.

El mundo industrializado ve en nuestros territorios el campo propicio, para descargar elementos nocivos, que ellos mismos no son capaces de administrar.

Para curarse de este flagelo internacional, se suscribió a nivel mundial, la llamada Convención de Basilea, la cual crea los mecanismos para controlar los movimientos transfronterizos de basura tóxica.

Por lo expuesto anteriormente, se hace urgente que Colombia adhiera a la Convención de Basilea y que sea ratificada por el Congreso Nacional, con el fin de participar de las políticas internacionales que faciliten el control de este comercio.

Hago votos para que, este Gobierno que dice caracterizarse por ponerle corazón a la apertura económica, inicie con el pie derecho, combatiendo con todas las armas de que dispone el Estado, al Cartel de los Desechos Tóxicos impidiendo que Colombia, uno de los países más ricos en megabiodiversidad sea víctima de este diabólico comercio internacional de la muerte.

*Alegría Fonseca B.,
Representante a la Cámara;*

Zulia Mena García, Nubia Brand, Rafael Guzmán, Octavio Carmona, Emilio Martínez Rosales, José Maya García, Rodrigo Echeverry, Antonio Pinillos, William Vélez, Benjamín Higuíta, Alvaro Arango, Mauro Yepes, Juan Ignacio Castrillón, Augusto Vidal, Víctor Manuel Buitrago G.

(Firmas ilegibles)

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Zulia Mena García, quien expresa lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente. Yo no puedo dejar pasar la posibilidad de hablar hoy, después de estar tocando un proyecto tan importante para el país, y fundamentalmente para la cultura que tradicionalmente, como se decía la lectura del proyecto, ha tenido una relación de respeto con el medio ambiente, y gracias a esa relación de respeto que se ha tenido hoy Colombia en el mundo es uno de los países que tiene mucho que ver en los recursos de la diversidad biológica.

Me parece muy importante resaltar el hecho de que Colombia asuma el convenio de la diversidad biológica a nivel mundial, es una necesidad.

Me parece muy importante que el Congreso de Colombia haya aprobado este proyecto, porque permite clarificar de una vez por todas la posibilidad de acceso a estos recursos; permite tener unas reglas claras, en el uso que se haga de los recursos biológicos que existen en nuestro país, pero también me parece que es muy grande la responsabilidad que tenemos todos no solamente la Ministra del Medio ambiente, sino cada uno los colombianos en este tema.

Nosotros, tanto la población negra, la población indígena y los campesinos donde hoy se consiguen los territorios con mayor biodiversidad biológica del país, el caso del Chocó, de donde yo soy, tiene más del 10% de estos recursos biológicos.

Nos parece muy importantes que hacia adentro se definan también unos mecanismos claros, de cómo van a ir estas culturas nativas, históricamente han tenido su subsistencia desde allí.

Nosotros no podemos conservar simplemente a costa de que la población se muera de hambre, por eso es necesario definir conservación con posibilidad de mejoramiento de las condiciones de vida de la población nativa.

También es importante que entendamos nosotros que es mucho lo que se habla de este tema, pero es muy poco lo que se sabe.

Lo que se está firmando hoy aquí también es un cheque en blanco. A nivel mundial en otros países, como Suiza por ejemplo, se ha desarrollado la farmacéutica en este mundo, saben mucho más cuáles son los recursos que tenemos nosotros.

En este momento, hasta se ha llegado a descubrir y a trabajar con la sangre de seres humanos, la población nuestra se está trabajando para descubrir en la sangre unos elementos que permiten resistir algunas enfermedades, aquí en el país falta mucho por hacer todavía.

Entonces, yo llamo al Congreso a que así como estamos firmando hoy un convenio hacia afuera también se definan internamente unos mecanismos claros para que realmente se pueda beneficiar el país, para que realmente los grupos que estamos acentados en los diferentes territorios nos podamos beneficiar.

Es necesario también, entender que no solamente hay que firmar este convenio sino, que hay que definir unas reglas en el uso de los recursos naturales.

Mientras se están firmando estos convenios aquí, en el pacífico, en el Amazonas, se están destruyendo los bosques.

El mismo Gobierno está dando grandes permisos y concesiones para destruir los bosques y la única garantía que hay de conservación en este país dan los grupos nativos, y si no se resuelve la situación de pobreza en los grupos nativos en este país no hay conservación; y lo estoy diciendo precisamente porque estoy en una de las zonas de mayor biodiversidad en recursos genéticos.

Es importante entonces que le pongamos atención a esta situación y que se definan también

unas reglas claras para que no se siga destruyendo el medio ambiente como se está haciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera, quien se expresa así:

Solicito el uso de la palabra para leer una proposición de duelo y espero que tenga todo el respaldo de todos los compañeros.

La proposición dice así:

Proposición No. 44

(aprobada, agosto 23 de 1994)

Teniendo en cuenta que en el día de hoy fue vilmente asesinado el dirigente político del Movimiento Fuerza Progresista Abel Gómez, quien aspiraba a la Asamblea Departamental en representación del Oriente Antioqueño, el Movimiento Fuerza Progresista lamenta y rechaza de manera enérgica este execrable crimen que enluta no sólo a su familia, sino a todos aquellos que lo conocieron y dan fe de su integridad y de sus altas cualidades y calidades humanas y morales.

Por lo anterior, la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1. Rechazar el asesinato del dirigente Abel Gómez cuya vida fue un constante homenaje de servicio a la comunidad y a la noble tarea de la política.

2. Unirse al dolor que embarga a los miembros del Movimiento Fuerza Progresista y en especial al de su familia.

3. Remitir copia del presente documento a todos los medios hablados y escritos del Departamento de Antioquia, así como a la familia de la víctima, y al Concejo de Marinilla.

4. Desígnese una Comisión para estos efectos.

5. Declárase un minuto de silencio en honor a su memoria de los honorable Representantes.

Benjamín Higuíta Rivera, Luis Norberto Guerra, Humberto Tejada Neira.

* * *

El señor Presidente pregunta:

En consideración la proposición leída. Continúa la discusión. Se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

En atención a la solicitud realizada por el honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera, el señor Presidente de la Corporación decreta un minuto de silencio en honor a la memoria del doctor Abel Gómez asesinado en la ciudad de Medellín.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

V

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria, fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente las coloca en consideración y son aprobadas por los honorables Representantes presentes.

Proposición No. 37

(aprobada, agosto 23 de 1994)

Trasládase la Comisión IV de la honorable Cámara de Representantes a la ciudad de Quimbaya (Quindío) el día jueves 8 de septiembre para realizar allí a partir de las 10 a.m. una sesión informal que permita:

1. Escuchar a los cafeteros del Departamento del Quindío sus problemas actuales.

2. A los Alcaldes de los diferentes municipios presentar los proyectos que requieran cofinanciación del Gobierno Nacional.

3. Al Ministro de Hacienda exponer la política cafetera que desarrollará el presente Gobierno.

4. Al Director de Planeación Nacional presentar un informe de la evolución en la participación del Departamento del Quindío en el Presupuesto Nacional de los últimos cuatro años y el Proyecto para el año de 1995.

5. Al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros para que informe sobre la evolución de los precios internacionales del café y el futuro de la política cafetera en cuanto a mercadeo y precios.

6. A los Gerentes Generales del Banco Cafetero y la Caja Agraria para que expliquen las medidas que dichas entidades están incrementando en cuanto a la refinanciación de los créditos a los cafeteros.

La Secretaría citará a los altos funcionarios públicos e invitará a las personas aquí indicadas a participar en dicha sesión informal.

Presentada a la consideración de la Comisión IV por el suscrito Representante por el Departamento del Quindío.

Carlos Alberto Oviedo Alfaro.

PROPOSICION

Aplácese para el día miércoles 7 de septiembre del presente año a las 10:00 horas, la citación al Ministro de Defensa prevista para el día de mañana.

Presentada por el honorable Representante de la Cámara,

Guillermo Martínezguerra.

Proposición No. 38

(Aprobada, agosto 23 de 1994)

La honorable Cámara de Representantes en su sesión de la fecha, lamenta profundamente la muerte de Jorge H. Berrío Posada, quien fuera Capitán de Navío (R.), Diputado de Bolívar y Concejal en Cartagena; la Corporación se une al dolor que embarga a la familia y hace extensivas sus condolencias a sus allegados y familiares.

Hágase entrega en nota de estilo a su esposa Mercedes Villarreal e hijos.

Presentada por los honorables Representantes *José Félix Turbay Turbay* y *Alvaro Benedetti Vargas.*

Proposición No. 39

(Aprobada, agosto 23 de 1994)

por la cual se otorga la "Orden de la Democracia" de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de agosto de 1994 la Subdirección de Policía Judicial e Investigación, cumplió un aniversario más de fundación, sirviendo en forma permanente a la Comunidad.

Por la labor investigativa, coordinación y desarrollo de la Operación Estrella, realizada en forma simultánea a nivel internacional, dirigida contra el emporio de las Organizaciones Criminales dedicadas al narcotráfico y lavado de dinero, y de transferencias de exportaciones e importaciones ficticias, demostrando con ello la capacidad investigativa y operativa en el campo del narcotráfico que tiene la Institución, se realizó el 4 y 5 de mayo de 1994.

Por la incautación de quinientos kilos de dinamita en el Municipio de Nemocón, perteneciente al XXII Frente a las FARC, la cual estaba destinada a perpetrar atentados contra los candidatos presidenciales, realizado el día 3 de abril de 1994.

Planeación y Organización de las actividades de inteligencia que permitieron la ubicación de los delincuentes que conformaban la Banda Delictiva que asaltó a las personas y violó a dos de las mujeres que iban como pasajeros de un bus ejecutivo el día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Planeación y realización con acierto y exactitud de la dinámica especial que se imprimió a los servicios prestados por la Policía Nacional, con ocasión de la realización de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Décima Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, eventos que obtuvieron excelentes comentarios por parte de miembros del Gobierno Nacional y autoridades internacionales.

Organización y realización del "Primer Encuentro de Integración Policial de la Región Andina, Centroamericana y Panamá", durante los días 21 y 22 de julio en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Dirección de las labores de inteligencia encaminadas al esclarecimiento y captura de los responsables de la muerte del Deportista Andrés Escobar Saldarriaga en la ciudad de Medellín el día 2 de julio de 1994.

La ubicación y muerte del narcotraficante Pablo Escobar Gaviria.

La captura de Demetrio Limonier Chávez Peñaherrera alias "El Vaticano", en la ciudad de Cali el día 12 de enero de 1994, principal narcotraficante peruano distribuidor de base de coca para el cartel de Cali.

La desarticulación, captura y bajas de delincuentes pertenecientes a diferentes bandas de atracadores de bancos, haladores de vehículos, falsificadores y en general de las diferentes modalidades delictivas.

Que la Subdirección de Policía Judicial e Investigación en cabeza del señor Brigadier General Jairo Antonio Rodríguez Quiñónez ha dirigido en forma excelente el Organismo, igualmente el señor Coronel Alvaro Arturo Esguerra Vélez, Jefe de la División de Control y Evaluación.

Que la condecoración "Orden de la Democracia" de la honorable Cámara de Representantes ha sido creada con el propósito de exaltar a nacionales y extranjeros y a las instituciones que por sus obras en pro de la democracia y de los Derechos Humanos se hayan hecho acreedores a una gran distinción, que emana de la soberanía popular representada en el Congreso de la República y en especial en la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Otórgase la condecoración "Orden de la Democracia" de la honorable Cámara de Representantes en el grado de ... a Bandera de Guerra de la Subdirección de Policía Judicial e Investigación.

Artículo 2º. Otórgase la condecoración "Orden de la Democracia" de la honorable Cámara de Representantes.

Señor Brigadier General Jairo Antonio Rodríguez Quiñónez, Subdirector de Policía e Investigación y al señor Coronel Alvaro Arturo Esguerra Vélez, Jefe División Control y Evaluación del Mismo Organismo.

Presentada por el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes,

Roberto Camacho W.

Proposición No. 40

(Aprobada, agosto 23 de 1994)

La Cámara de Representantes en la sesión plenaria de la fecha,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Gobierno Colombiano y el Congreso de la República desde el año 1984 ha venido participando

en el trabajo de revivir el pensamiento Bolivariano sobre la Integración Latinoamericana.

2. Que en consecuencia con este propósito, la República de Colombia ha suscrito todos los acuerdos internacionales que en este sentido se ha llevado a cabo y ha colaborado económicamente para el funcionamiento de los organismos que en torno a este objetivo han sido establecidos,

PROPONE:

Que a través de la Mesa Directiva de la honorable Cámara se solicite se rinda un informe de las dependencias del Parlamento Latinoamericano, Andino y del Caribe sobre:

1. Trabajos, ponencias o proyectos propios de sus funciones que se estén llevando a cabo.

2. Estado actual de los Recursos Presupuestales, humanos y locativos de dichos organismos internacionales.

3. Compromisos económicos adquiridos por el país según Acuerdos Internacionales suscritos anteriormente para el funcionamiento y realización del objeto de estas instituciones.

Santafé de Bogotá, D.C., 23 de agosto de 1994.

Presentado por el honorable Representante

Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Proposición número 41

(aprobada)

Para el trámite correspondiente ante la mesa directiva de la Cámara, la Comisión II aprueba tramitar el proyecto de resolución de la orden de la democracia en el grado de Comendador para otorgar, a la Estudiantina Colombia al conmemorar sus 32 años de divulgación ininterrumpida de la cultura nacional.

Apruébase el texto propuesto de la resolución que otorga la distinción de la Cámara de Representantes, la que será enviada a Mesa Directiva de la Corporación.

RESOLUCION NUMERO ... DE ... 1994

Por la cual se otorga la "Orden de la Democracia" de la honorable Cámara de Representantes.

El Consejo de la "Orden de la Democracia", de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Resolución número 216 de 1980, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Estudiantina Colombia se fundó en Bogotá el primero de diciembre de 1962 y durante estos 32 años ha divulgado ininterrumpidamente la cultura y el folclor colombiano, mediante la presentación de sus conciertos.

2. Que su actividad divulgativa se ha extendido por toda Colombia y en el extranjero por países como: Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Estados Unidos, España, Italia, Alemania, Austria, Francia y las antiguas repúblicas soviéticas.

3. Que ha promovido la formación de intérpretes de música colombiana y la creación de conjuntos y agrupaciones que a su vez divulgan la cultura colombiana.

4. Que en sus audiciones estimula en el público el amor patrio y la necesidad del sano nacionalismo.

5. Que la Estudiantina Colombia ha ganado los siguientes títulos nacionales "fuera de concurso" en el Festival Nacional del Folclor en 1964; Festival Internacional de la Caña 1964; Festival Nacional del Bambuco 1965; Festival Nacional de la Guabina 1965; Primer Premio Festival de la Canción 1971. También las condecoraciones "Medalla al Mérito, Gobernación de Cundinamarca", 1965;

Placa de Oro en gira por Venezuela en 1966; "Centaurio de Oro" en Villavicencio, 1971; Condecoración "Honor al Mérito Civil Ciudad de Bogotá" en el Grado de Caballero, Alcaldía Mayor de Bogotá, al cumplir la Estudiantina sus 25 años de labores en 1987.

6. Que la Estudiantina Colombia llega ininterrumpidamente a los 32 años de impulso del folclor nacional y es portadora de la imagen cultural de nuestro país.

7. Que a la fecha permanece activa en su función nacionalista y cultural.

8. Que la honorable Cámara de Representantes instituyó la "Orden de la Democracia", con el fin de exaltar la labor desarrollada por ciudadanos e instituciones nacionales y del exterior, cuyos méritos fueren más allá de su obligación en el afianzamiento de la democracia.

RESUELVE:

1. Asociarse al júbilo de la Estudiantina Colombia al conmemorar sus 32 años de vida cultural y artística.

2. Felicitar a todos sus integrantes, impulsores y promotores del folclor nacional.

3. Colocar como ejemplo el aporte cultural y docente para el desarrollo musical de Colombia.

4. Otorgar a la Estudiantina Colombia fundada en 1962, "La Orden de la Democracia" en el grado de Comendador.

5. Comisionar al honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, miembro de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores, para que en ceremonia especial imponga la condecoración y haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente a la Estudiantina Colombia en la persona de Rafael Mayorga como Director de la Estudiantina y José Patrocinio Castañeda, como representante de todos sus integrantes.

6. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

El Primer Vicepresidente,

El Segundo Vicepresidente,

El Secretario General.

Dada en Santafé de Bogotá a los ... días del mes de ... de 199..

Presentada por Representante a la Cámara

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Aprobada por unanimidad en sesión de la Comisión el día miércoles 10 de agosto de 1994.

Hugo Alberto Velasco R.,

Secretario General

Comisión II

Cámara de Representantes.

Proposición número 42

(aprobada, agosto 23 de 1994)

Cítese a la doctora María Sol Navia Velasco, Ministra de Trabajo y Seguridad Social para que en la sesión plenaria del miércoles 7 de septiembre informe a esta honorable Corporación sobre la orientación que el Ministerio a su cargo ha impartido para tratar lo relacionado con el restablecimiento de la mesada pensional adicional para los jubilados ordenada por la Ley 100.

Presentada por:

María Isabel Mejía Marulanda.

Citación para información

Proposición número 43

(aprobada, agosto 23 de 1994)

Cítese al señor Ministro de Gobierno, doctor Horacio Serpa Uribe, para que en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día 31 de agosto de 1994, explique la posición del actual Gobierno respecto del Proyecto de ley número 152 de 1992 Senado, y 331 de 1993 Cámara, "por la cual se tipifica como delito y de lesa humanidad, la desaparición forzada de personas y se desarrollan los artículos 12 y 14 de la Constitución Nacional", y en particular se pronuncie sobre si comparte o no las objeciones formuladas por el anterior Gobierno a este proyecto.

Presentada por la honorable Representante a la Cámara por Santafé de Bogotá, D.C., Viviane Morales H.

Viviane Morales Hoyos.

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de agosto de 1994.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia

Como mujer quiero presentar un saludo a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra del Medio Ambiente, quien llevará adelante con carácter, ejecutividad y realizaciones el más importante Ministerio del Siglo XX, y especialmente con los problemas que necesitan solución inmediata al respecto.

Presentada por:

María Paulina Espinosa de López,
Honorable Representante a la Cámara.

Constancia

No cabe duda de la importancia y seriedad de este Proyecto de ley 42/94, Cámara. Sin embargo, quiero enfatizar la necesidad de que el apoyo de los países desarrollados no se quede en el papel, sino que sea real.

También quisiera (dentro de este tema que se está tratando) que el Gobierno Nacional dé soluciones alternativas a los campesinos que mayormente habitan en estas regiones.

Una cosa es el convenio firmado en Río de Janeiro y otra la realidad vivida por estas familias.

Presentada por:

Colín Crawford Christie,
Honorable Representante a la Cámara.

Constancia número 13

Quiero expresar mi más completa complacencia por el estudio que en el día de hoy, para bien de nuestra Colombia, se introdujo en la Sesión Plenaria, del Proyecto de ley número 25 de 1994 Senado, 042 de 1994 Cámara "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, y cuyo objetivo principal es que a través de la acción internacional se encuentren los elementos eficaces para detener la destrucción de las especies biológicas, el habitat y el ecosistema.

Este convenio sobre la diversidad biológica igualmente pondrá fin a la irresponsable actuación de aquellas empresas que día tras día contaminan el planeta.

En fin, son tantos los beneficios para nuestro medio ambiente nacional y mundial que conlleva el proyecto de ley sobre la diversidad biológica, que nuestra Nación se sentirá orgullosa una vez más de haberlo aprobado a través de esta Corporación Legislativa, quien representa al pueblo colombiano,

tal y como lo exige la firma de los 157 países que firmaron el 5 de junio, en Río de Janeiro, Brasil, dicho convenio.

Constancia presentada por la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera. Circunscripción Electoral de Bogotá. Movimiento Metropolitano. Agosto 23 de 1994.

Nubia Rosa Brand Herrera.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 15 de 1994

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Asunto:

Circular sin número de agosto 08 de 1994

Me permito informarle el recibo de la circular de la referencia mediante la cual me recuerda el cumplimiento de algunos artículos del reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992). Sobre los artículos mencionados en su escrito debo manifestarle que como Congresista activo, conozco el texto y procedimiento a seguir en relación con los deberes y conflicto de intereses.

En cuanto al artículo 268 de la Ley 5ª debo manifestarle que en la actualidad no poseo bienes patrimoniales diferentes a los que figuran en mi declaración de renta y complementarios correspondiente al año gravable de 1993 y sobre la cual anexo fotocopia autenticada; en consecuencia, los ingresos que durante el presente año perciba serán únicamente, los que como Congresista y por ley me corresponda. Hasta el momento no tengo ningún impedimento de carácter moral y económico que me inhiba para participar en el trámite de asuntos legislativos, toda vez, que no soy socio de sociedades comerciales ni de ninguna otra naturaleza tanto en Colombia como en el exterior.

En cuanto tiene que ver con los artículos 286, 287 y 291 de la precitada ley, relacionados con el conflicto de intereses debo manifestar que daré estricto cumplimiento a dichas disposiciones tendientes a evitar incurrir en las situaciones allí previstas.

Finalmente quiero resaltar el interés que he tenido y tendré como parlamentario en ejercicio de sacar adelante proyectos de ley que beneficien las diferentes zonas de mi departamento.

Cordialmente,

Alfonso Uribe Badillo,

Representante a la Cámara, Departamento del Tolima.

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General (E.) que se ha agotado el orden del día:

El señor Presidente dice:

Siendo las 5:50 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el día 30 de agosto de 1994, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTY VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General (E.),

ANGELINO LIZCANO RIVERA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 01

Sesiones Conjuntas

Correspondiente al día 1º de junio de 1993 de la sesión conjunta de las Comisiones Segundas del Congreso.

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez

Vicepresidente: Honorable Representante Jaime Lara Arjona

Secretario: Doctor Juan Antonio Barrero Cuervo

Orden del Día

I

Llamada a lista.

II

Discusión y aprobación del Proyecto de ley Nº 43 Cámara de 1992 "por la cual se expide el estatuto de la Policía Nacional".

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes, Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

Puesto a consideración el orden del día, se aprobó por unanimidad con el quórum requerido.

1. Llamada a lista.

Contestaron a lista los siguientes congresistas: Honorables Senadores Gustavo Galvis Hernández, José Guerra de la Espriella, Alberto Montoya Puyana, Humberto Peláez Gutiérrez, Anatolio Quirá, Daniel Villegas Díaz; se hicieron presentes en el transcurso de la sesión José Blackburn Cortés, Carlos Espinosa Faccio-Lince, Jaime Enríquez Gallo, Mario Laserna Pinzón, Rodolfo Segovia Salas.

Dejaron asistir con excusa: Enrique Gómez Hurtado, Humberto González Narváez.

Honorables Representantes Jaime Fernando Escruera Gutiérrez, Benjamín Higuera Rivera, Juan Hurtado Cano, Jaime Lara Arjona, Oscar de Jesús López Cadavid, Luis Eladio Pérez Bonilla, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; se hicieron presentes en el transcurso de la sesión Ricardo Alarcón Guzmán, Jairo Clopotofsky, Javier Ramírez, Melquisedec Marín, Guillermo Martínezguerra, Armando Pomarico Ramos, Rafael Quintero García, Basilio Villamizar; dejaron de asistir con excusa Rafael Camargo Santos, Lucas Lébolo, Emiro Pérez, Guillermo Ocampo.

2. Proyecto de ley para primer debate "por la cual se expide el estatuto de la Policía Nacional".

El Presidente ordena la lectura de la Ponencia conjunta.

Seguidamente es sometida a consideración la proposición con que termina el informe y aprobada por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Sesión Conjunta, honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez, quien es uno de los ponentes del proyecto de ley.

Explica la ponencia enfatizando la necesidad histórica de la expedición de esta ley, de cómo ha sido el desarrollo de este proyecto, de cómo es un proyecto del que en Congreso en Sesiones

Conjuntas anteriores hizo un estudio previo que el Gobierno posteriormente con una comisión integrada por prestantes miembros de la Policía, las mesas directivas del Congreso, las mesas directivas de las Comisiones Primera y Segunda y el sector privado reestudió y en consenso de los integrantes de la Comisión para la reestructuración, cómo se le

llamó, se redactó un proyecto que es el que hoy consideramos luego de recibir mensaje de urgencia del Gobierno y de concluir que es una ley estatutaria y que en su calidad requiere sea aprobada en una misma legislatura.

Por contener un capítulo sobre facultades extraordinarias, a la Comisión para la Reestructuración de la Policía se le presentó la duda si sería competencia de la Comisión Primera o de la Segunda y se concluyó que la Ley 03 de 1992 es clara y por lo tanto la competencia es de las Comisiones Segundas.

El texto que se pone a consideración es un texto armónico que está en consonancia con las circunstancias actuales. Las aspiraciones de la Policía y en cuya redacción han participado los estamentos afectados junto con el Congreso de la República representando en las mesas directivas y de las Comisiones Segundas y los ponentes. Seguidamente el señor Presidente solicita al Secretario leer el articulado, el cual se somete a consideración.

Hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Manifiesta que el texto del proyecto en estudio le parece completo y que a buena hora el Gobierno ha recapitado sobre los alcances de la reforma y recomienda un proyecto trascendental que recoge preocupaciones esenciales de la comunidad respecto de la policía nacional. Las propuestas hechas y la expedición de los decretos facultados con la Veeduría y Vigilancia de los cinco Senadores y cinco representantes hará que sean concordantes con las aspiraciones de la sociedad civil; manifiesta inquietudes sobre los artículos 15, 17 y 18 de los cuales debe hacerse un análisis más profundo, sobre el resto del articulado manifiesta satisfacción.

Hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Manifiesta la trascendencia del tema sometido a estudio de las Comisiones Segundas, que es un excelente trabajo, con casos muy importantes para los cuales es necesario un estudio profundo de la temática propuesta y mayor serenidad y menos celeridad y apremio sugiere examen profundo del diagnóstico hecho, las soluciones planteadas para que la reforma que se adopte responda realmente a la problemática de la Policía.

Hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Hace un recuento del desarrollo del proyecto, de cómo el Gobierno el año anterior lo presentó y el mismo Gobierno sugirió su desaceleramiento a raíz de hechos y necesidades de estudios más profundos y como consecuencia expidió el Decreto 591 del 30 de marzo de 1993 conformando la ya conocida Comisión Consultiva; de que cómo ésta trabaja durante 48 días y recogió las inquietudes de la Policía, de la autoridad civil y de las comunidades; que esta Comisión hizo un trabajo de campo visitando las ciudades de Cali, Medellín, Pereira todo lo cual se resume en un documento que hace parte del expediente que estudiamos.

Interpela con la venia de la Presidencia el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Resalta la importancia del estudio hecho por la Comisión Consultiva y pide se le aclaren dudas sobre lo relacionado con el factor humano ético y moral en la formación del hombre que es donde está la gran problemática de la Policía Nacional hoy.

Continúa el uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Manifiesta que el Ministro hará las explicaciones pertinentes que cree que ningún aspecto de los que tienen que ver con una buena institución se dejó de tratar, se manejaron todas las circunstancias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Mario Laserna:

Manifiesta que la Comisión Consultiva además del estudio de hecho sobre la actual problemática de la Policía Nacional y de su relación con la sociedad ha debido, y el Congreso debe hacerlo, tener una visión futurista de innumerables problemas que se desencadenan con la parcelación de la Constitución del 91 hizo de la República con los grupos étnicos; mirar las consecuencias y las causas de los enfrentamientos de las comunidades negras con los grupos indígenas, con los colonos actualmente en el sur del país; son problemas para los cuales debe estar preparada la Policía Nacional.

También debe mirar el Congreso hacia el cuestionamiento del manejo que el Estado colombiano da a los derechos humanos lo que está en la mira del Congreso sobre derechos humanos a realizarse en Viena los próximos días.

La Policía Nacional tiene que estar preparada para una visión futurista y la ley debe dar los derroteros mediante claridad en los conceptos.

Con la venia del señor Presidente interviene el honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Manifiesta no compartir los afanes con que se quiere tramitar el proyecto; es necesario analizar artículo por artículo con suficiente serenidad y despacio ya que el problema de la Policía no es de hoy ni se va a solucionar de hoy para mañana.

El informe de la Comisión Consultiva contiene incongruencias especialmente relacionadas con la nivelación gradual de salarios, nivelación que a contrario sensu el Gobierno se ha negado a hacer incumpliendo el artículo 13 de la Ley 4ª de 1992.

Hace referencia a una proposición aditiva que someterá a consideración en un capítulo de 7 artículos insistiendo que a las carreras no se podrá aprobar el proyecto por que no saldrá nada bueno.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Hace mención de unos puntos que quiere que el señor Ministro de Defensa aborde en explicaciones tales como los problemas fundamentales por los que atraviesa la Policía, qué tipo de fuerza pública requiere el país con la anuencia del Congreso, todo lo relacionado con la seguridad interior y exterior de la República, la participación de la Policía en la seguridad interior, la concepción del manejo, inspección y vigilancia de la Policía relativos a la órbita civil, si se concede o se cambia la estructura (parece que quedaría con una estructura mixta), la representación ciudadana y los problemas administrativos actuales de la Policía.

Interpelación del honorable Senador Mario Laserna con la venia de la Presidencia:

Manifiesta que no se aprobará un estatuto perfecto y que tampoco se puede dilatar su aprobación, se tendrán en cuenta los problemas fundamentales, esenciales e inmediatos, luego sí se examinarán los demás. Los cuerpos legislativos en el transcurso del tiempo harán lo demás de acuerdo a la circunstancia.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Y se expresa así: lo relativo a sí se continúa con el mismo esquema o si se le da un vaeico civil, respecto a la formación de la Policía a su formación

humana a la civilidad, a la cercanía del Policía, a lo relacionado con su salario, su supervivencia, lo relacionado con sus condiciones de vida, su seguridad social y familiar, lo relativo a la dotación y los recursos con que se cuenta y si se sigue manteniendo como institución castrense en el estricto sentido de la palabra; el papel que se le atribuye a la Policía dentro de esta propuesta, los mecanismos de vigilancia y su control son los puntos alrededor de los cuales se debe examinar el tema.

Constancia de la Presidencia:

Se darán garantías para la intervención de todos y si se quiere se analizará artículo por artículo y se dispondrá del tiempo necesario para ello.

Con la venia de la Presidencia interviene el señor Ministro de Defensa:

Comienza explicando, de acuerdo a las apreciaciones del honorable Senador Faccio-Lince, Mario Laserna y Guillermo Martínezguerra, las conclusiones respecto del proceso de selección del personal cuanto a la edad, la formación cultural (24 años y bachiller) hace referencia a los cuadros de mando en la Policía 4.800 oficiales y suboficiales para 63 mil agentes.

El incremento de la formación cívica, humanística y derechos humanos en los cursos de formación de agentes, los programas de promoción y ascenso en la carrera policial como una sana dinámica.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Y dice respecto a la transparencia del proceso interno de la Policía cree que el alto comisionado civil es la forma de romper la solidaridad de cuerpo que se da en la cadena de impunidad, indisciplina y falta de autoridad (solidaridad de cuerpo que también se ve en el Congreso), Comisionado que puede aparecer como la figura provincial que finalmente permita en el proceso interno de la Policía Nacional.

Continúa con el uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Refiriéndose a la situación de la Policía explica las circunstancias de orden público que en los últimos años vive el país, y cómo ha habido necesidad de especializar la Policía en diversos tópicos en los cuales hay una formación inicial común y luego un perfeccionamiento especializado según sea Policía destinada a las grandes ciudades o las pequeñas poblaciones y así según los múltiples campos de acción de este cuerpo armado.

Se están proponiendo unas especializaciones para cumplir una mejor función como la Policía Urbana y Judicial. Habrá una dirección de misiones especializadas como antisequestros, cuerpo de escoltas, Policía Vial, Aeroportuaria; todo partiendo de una mayor especialización en cuanto al control interno se consideró que para el bien de la institución y de la sociedad en general la persona que ostente la más alta capacidad de control interno y de investigación debía tener origen distinto e independiente de la Policía y tener rango de magistrado de la Corte sin pertenecer al servicio activo de la Policía Nacional.

Interpela con la venia de la Presidencia el honorable Senador Rodolfo Segovia Salas:

Hace un análisis respecto a la civilidad de la Policía partiendo de la definición de cuerpo civil armado que se le da en el articulado; inquiere por una explicación a fondo de este carácter y del papel real de los gobernadores y alcaldes respecto de los comandos policiales en sus secciones y de paso alaba la idea del alto comisionado para el control interno.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Respecto del alto comisionado explica nuevamente su origen netamente civil, su independencia y jerarquía en razón a las calidades de Magistrado de la Corte que debe tener y actuar con plena libertad y

rectitud de criterio en el desempeño de sus funciones tratando nuevamente el tema administrativo hace el análisis de separar lo operativo de lo administrativo que se refiere prácticamente al bienestar de la gente y señala como el proyecto establece la creación de una institución para esos fines.

Respecto a la relación gobernadores y alcaldes/comandos de policía señala que la primera autoridad son ellos y sus órdenes son eso y no recomendaciones; lo que está señalado en varios artículos del proyecto.

Los conceptos del Gobernador y del Alcalde en la calificación para ascenso de la carrera se incluyen en el análisis de las hojas de vida.

Interpelación del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, con la venia de la Presidencia:

Menciona el Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana y sugiere la conveniencia del equivalente en los departamentos y municipios.

Continúa con el uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Hace claridad al papel de la Subdirección de la Policía en los niveles políticos administrativos. Indica cómo el proyecto tiene ya una serie de recomendaciones de carácter legal que hacen que cumplan recíprocamente los alcaldes, gobernadores y comandantes de Policía fortaleciendo así la autoridad política administrativas de estas secciones, de este país frente al manejo de la Policía Nacional.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Mario Laserna:

Hace claridad al inconveniente que se puede presentar con la subordinación de la Policía a los mandatarios locales y seccionales pudiéndose dar el caso de utilizar esta prerrogativa en defensa de intereses contrapuestos e intereses específicos de grupos encontrados.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Alberto Montoya Puyana:

Se refiere a las dudas del Senador Laserna sobre la subordinación pero eso se resuelve con la veeduría cívica y los casos dados no son producto de órdenes mal dadas sino mal ejecutadas o no cumplidas; alaba que la Policía esté bajo las órdenes de las autoridades civiles popularmente elegidas.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Mario Laserna:

Hace énfasis en la necesidad de una fuerza neutral que en un momento dado ponga fuera de base conflictos surgidos por órdenes maliciosamente impartidas de autoridades locales o seccionales.

Continúa con el uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Hace mención del artículo 296 de la Constitución Nacional referente a la supremacía de los actos y órdenes del Presidente, de los gobernadores; analizando las preferencias en su aplicación dándose una clara jerarquía al manejo del orden público.

Las órdenes que se dan deben ser legales para que se cumplan.

Las directivas presidenciales priman sobre cualquiera otra orden lo cual impide los feudos que autoridades seccionales o locales pretendan.

Hace un análisis del capítulo referente al sistema nacional de participación comunitaria en asuntos de policía con lo que se busca fortalecer las relaciones ciudadano-policía. En ciudades grandes se conformarían comités de participación ciudadana en la forma más descentralizada posible manteniendo normas y criterios uniformes; semejantes a los departamentos y municipios en armonía con un amplio comité nacional de participación ciudadana en asuntos de policía lo que como es natural conlleva dificultades propias de cada representación.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Pide aclarar la distinción entre el artículo 14 y el 29 donde se habla de Consejo de Policía y Seguridad Ciudadana y las comisiones departamentales y municipales de participación ciudadana.

Continúa en uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Se distingue en que el uno es un órgano del Gobierno para la dirección de la Policía y el otro es un Consejo Nacional de Seguridad para asuntos de orden público (artículo 14), son consejos que subsisten en la forma.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Se refiere a la no participación del Congreso Nacional en el Consejo Nacional de Policía y Seguridad ciudadana y se pregunta ¿por qué, será por inconstitucionalidad?

Interviene el honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez:

Los parlamentarios no pueden tener funciones por fuera de las de parlamentarios.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Afirma que la participación en el Consejo impediría el anterior control político que se hizo de la policía.

Continúa en el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional:

Hace referencia a los informes que el alto comisionado para el control interno de la policía hará el Congreso en cumplimiento de claros preceptos legales que el proyecto establece.

Refiriéndose a la refinanciación, bienestar e inversión reconoce una revisión del plan general adecuándolo al plan de inversión de la fuerza pública en los años subsiguientes en cuanto dotación e instalaciones de la Policía Nacional.

Respecto a bienestar manifiesta la necesidad de crear una entidad especializada para tratar los temas de educación, salud, lo cual lo contemplan las facultades que se piden.

En cuanto a la justicia penal militar se refiere al examen hecho sobre la conveniencia que dentro del fuero militar vaya especializando un Código de Justicia Penal Policial y una organización penal judicial que promete presentar al Congreso la próxima legislatura.

Termina afirmando que no sólo deben mirarse los problemas de la organización propia de la policía, sino que hay que mirar aspectos fundamentales dentro de los cuales la propia acción de la policía se desenvuelve, hacerse un examen detallado de la política criminal y actualizar el Código Nacional de Policía, enfatiza un mayor control a la vigilancia privada mediante normas más claras y precisas solicitando facultades para la creación de una superintendencia de control de la vigilancia privada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Pomarico Ramos:

Reflexiona sobre los aspectos de selección, edad y prueba psicotécnica respecto de los aspirantes a ingresar a la institución y se pregunta ¿pero con el personal actual qué se haría?

Se propone un proceso de reeducación gradual humanística e integral. Los mayores problemas de la policía están en su formación la cual debe hacerse con el mismo interés y cuidado con que se hará la selección del nuevo policía es necesario que la ciudadanía se interese más por la Policía y conozca la institución lo cual se lograría desde la formación educativa de la niñez mediante una cátedra policial.

Todo esto podrá consignarse en el proyecto sino directamente sí el espíritu del mismo.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Pregunta sobre los criterios que se tienen para creer que es mejor una superintendencia para el control de la vigilancia privada a que sea la Policía Nacional quien siga ejerciendo ese control.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Explica como la superintendencia propuesta tiene que tener una íntima relación con la Policía Nacional y con otras instituciones.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia honorable Representante Jairo Clopatofsky:

Pregunta respecto de la Comisión de Asesoría.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez:

La Comisión para desarrollar las facultades no tiene inconveniente pero sí la hay para la Comisión de carácter permanente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Hace una reflexión sobre lo inconveniente e innecesaria participación de los miembros del Congreso en comisiones de origen gubernamental, la independencia crítica hace que entre menos se participe mejor. Más libertad de enjuiciamiento se tiene.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el honorable Senador Mario Laserna:

Se refiere al nivel educativo del policía o de quien aspira a ingresar a la policía, que tampoco puede convertirse en un mito. Hace comparación de que los grandes empresarios se han acogido a las realidades y muchos de ellos solo cursaron primaria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Se refiere a que el nivel educativo no es la redención de la policía o de la República y exigir el bachillerato no es discriminar y lo fundamental es la reparación del actual personal al servicio de la institución.

Tampoco interesa hacer discriminación del personal al servicio de las fuerzas militares para ingresar a la institución.

El bachillerato no es discriminación.

Hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia el honorable Representante Jairo Clopatofsky:

No sólo debe hacerse referencia a las virtudes sociales y profesionales del policía, sino también a otras virtudes.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez:

Se refiere al decreto que desarrollaría las facultades el cual podría no aplicar de manera drástica la tesis del bachillerato y demás condiciones de ingreso que se han sugerido.

Hace uso de la palabra el General Miguel Gómez Padilla Director de la Policía Nacional:

Se refiere a los valores recomendados como fundamentales por no atentar contra la libertad de conciencia no se hizo más extenso el listado y de todas maneras no se agotó todos los que pueden ser.

Se dan unos puntos de discusión sobre incompatibilidades en los cuales intervienen el honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez, el honorable Representante Jairo Clopatofsky, el honorable Representante Ricardo Alarcón Guzmán, el honorable Senador José Guerra de la Espriella concluyendo en que es necesario hacer estudios más profundos del caso, hacen mención del caso de la comisión interparlamentaria de crédito público, la comisión

asesora de relaciones relacionándola con el Consejo Nacional de Policía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Hace mención de la importancia del proyecto y de como sintetiza las diferentes inquietudes, necesidades y realidades del servicio público de la policía.

Las dudas que asaltan al Senador Mario Laserna sobre la subordinación de la policía a los mandatos seccionales y locales y la jerarquía de criterios con las directrices presidenciales a la cabeza donde difícil manejo y especialmente hoy cuando los alcaldes son de origen popular y muchos son impuestos por organizaciones de corte guerrillero por lo cual con esto de la subordinación hay que ser muy cuidadosos y más reiterativos con los artículos constitucionales 189, 296, 303, 315, afirma que el artículo 12 y 33 del proyecto merecen estudios más detenidos y ameritan un análisis del informe final de la comisión consultiva compartiendo de paso la proposición del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince sobre la limitación del tiempo.

Comparte la creación del alto comisionado para el control interno de la Policía al igual que su génesis y sus cualidades.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn:

Analiza el tema de las facultades extraordinarias y no comparte la forma como están concebidas, afirma ser muy vaga y se hace necesario de más tiempo para precisar más.

Respecto de la formación de los agentes afirma que no hay claridad en el proyecto y que en la comisión consultiva se llegó a concluir que se requería de 18 meses de formación académica intensa y que sería demasiado costoso y difícil de hacerlo de manera continuada. Hay que educarlos en recreación, en ética, en solidaridad en manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

Dentro del tema de la formación del policía hace el análisis de los 18 meses así: 12 meses en una escuela de formación y se titularía agente a prueba, en los siguientes tres años de vinculación haría cursos de dos meses por año que al completar seis meses recibiría el título de agente profesional. Insiste en que para tener un buen policía es necesario hacerle un seguimiento anual, al menos y mediante incentivos de diferente naturaleza hacer que muchos colombianos aspiren a ser policías para que cualquiera no lo pueda ser como nos los comentaban en Medellín.

Respecto de la vivienda no ve factible duplicar el subsidio para los agentes de policía, es preferible aumentar la construcción de casas fiscales en los terrenos que la policía tiene en diferentes lugares de la mayoría de las ciudades. Redondeando su intervención aspira a que el gobierno haga uso racional y claro de las facultades que se le pretenden conceder.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez:

Reconoce que ha habido apresuramiento y de pronto improvisaciones pero afirma que aun queda la instancia de las plenarias donde se pueden llevar iniciativas de modificación sin causar ningún trauma en la aprobación del proyecto.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Se refiere y requiere la opinión del Ministro acerca de tres puntos: la subdirección de servicios en relación con la policía del congreso, su creación como órgano especializado.

Lo relacionado con el consejo departamental de policía y seguridad ciudadana y el consejo de segu-

ridad departamental y hacer claridad acerca de estos consejos no sea que se dé una proliferación excesiva de órganos de este tipo.

Se refiere a la claridad en cuanto a la responsabilidad de las autoridades civiles y de policía en el análisis, atención y manejo de situaciones específicas también hacer claridad a la situación presupuestal de la policía sin lo cual la estructura organizacional no funcionaría adecuadamente.

Hace referencia cual sería el número ideal de agentes para desempeñar a cabalidad las funciones que la policía tiene asignadas.

Requiere una explicación clara respecto a la lucha contra insurgentes que le toca afrontar a la policía quizás sin estar preparada para ello.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Sobre las inquietudes de los Senadores Blackburn e Iragorri, afirma, que se irán aclarando en el estudio del articulado.

Respecto a la inquietud sobre la policía del congreso afirma que es una creación constitucional y se ha organizado a través de una subdirección de servicios especializados.

Sobre lo relacionado sobre los consejos departamentales de policía y seguridad ciudadana se considera que a nivel departamental y municipal existe un único instrumento de manejo de orden público por parte de gobernadores y alcaldes que es el consejo departamental o municipal de seguridad distinto al consejo de defensa y seguridad.

Es conveniente mantener un solo y único mecanismo de control de orden público.

En cuanto al comisionado nacional para la policía es una organización completa dentro de la policía que viene a ser la actual inspección general de policía para su control interno. Las comisiones de participación ciudadana tramitarán las quejas de la ciudadanía ante el comisionado nacional para el control interno sin intermediación de comisionados departamentales; ante la máxima autoridad que maneja una estructura interna dentro de la policía.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Daniel Villegas:

Analiza la conveniencia de comisionados delegados con el objeto de centralizar el trabajo.

Continua con el uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Los gobernadores y alcaldes son competentes para solicitar la iniciación de la investigación, la idea es fortalecer la figura del alcalde y el gobernador en todo lo que tenga que ver con la policía.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

La idea es acercar la institución y así como está concebida la figura del alto comisionado para el control interno está muy lejos y difícil alcanzar.

Continua con el uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Afirma que el comisionado es una figura externa que maneja una estructura de control interno y la posibilidad de llegar a los municipios está dada por las comisiones de participación y por la posibilidad de que haya inspectores delegados para casos específicos.

Respecto al número adecuado se consideró hace dos años un aumento del 25% en policías bachilleres en la definición del plan quinquenal y su crecimiento no sólo se haría en la base policial si no a nivel de oficiales y suboficiales de tal manera que el crecimiento sea armónico.

En referencia a la lucha contra insurgente, a pesar de función de las fuerzas militares, la policía debe estar preparada para resistir los ataques que perma-

nente den los alzados en armas y lo cual se hacen con las especializaciones.

Se entra al punto de aprobación de los artículos haciendo precisión de que hay que leer artículo por artículo, línea por línea según lo solicita el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano.

Interviene el Presidente.

Ordena al Secretario la lectura del articulado.

Leídos los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del texto propuesto por los ponentes y puestos a consideración y sometidos a votación son aprobados por unanimidad sin comentarios adicionales.

Leído el artículo sexto y sometido a consideración hace uso de la palabra el Representante Guillermo Martínezguerra y aclara su redacción así: "La Policía Nacional está integrada por oficiales, suboficiales, agentes, alumnos y por quienes prestan el servicio militar obligatorio en la institución; así como por los servidores públicos no uniformados pertenecientes a ella. Unos y otros sujetos a normas propias de carrera y disciplina de la forma en que en todo tiempo establezca la ley".

Interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky:

Pide claridad sobre el papel de los cadetes.

Interviene el honorable Senador José Blackburn:

Pide claridad sobre la prestación de servicio militar obligatorio en la Policía que parece ser contradictorio por que se trata desde hace tiempo de desmilitarizar la policía. Pide hacer claridad, si hay necesidad de distinguir entre prestación del servicio militar obligatorio y la prestación del servicio en la policía, el cual podría llamarse servicio social en la policía por parte de los bachilleres.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa:

Se refiere al mandato constitucional de que todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las circunstancias del país lo determinen; es el marco que se tomó en la nueva ley de reclutamiento compatible con la Ley 04 que creó el servicio militar de los bachilleres en la policía.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

La redacción de la parte final del artículo ha de ser así: "en la forma que en todo tiempo establezca la ley".

Sometido a votación el artículo sexto es aprobado por unanimidad con la última redacción.

El Secretario lee el artículo séptimo.

Sometido a consideración el artículo séptimo hace uso de la palabra con la venia de la presidencia el honorable Representante Jairo Clopatofsky.

Solicita ampliar los conceptos: "formación académica integral" e "instrucción ética".

Hace uso de la palabra el General Miguel Gómez Padilla:

Se le da aplicación a los tres conceptos básicos de la formación académica: formación del hombre, del ciudadano, del profesional policía; existe un código de ética policial que en las facultades se aspira perfeccionar como disciplina complemento de ética y normas policiales.

Hace uso de la palabra el Senador José Blackburn:

Hace énfasis en la formación ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano:

Pide se aclare la redacción en la parte final la cual quedaría: "su formación técnica y académica abar-

cará entre otros, nociones de derecho y entrenamiento de tareas de salvamento y ayuda ciudadana".

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Con el agregado ecológico y la corrección gramatical somete a votación el artículo 7 y es aprobado por unanimidad. El secretario lee el artículo 8.

Sometido a consideración interviene el honorable Representante Guillermo Martínezguerra.

Insiste en que la vigilancia privada debe pertenecer a la policía nacional adscrita a la subdirección de servicios especializados. La vigilancia privada debe ser un capítulo aparte no una superintendencia como una rueda suelta.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis:

Pídesse declare sesión permanente.

Declarada sesión permanente hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

No se puede revestir a los vigilantes privados de funciones de policía, estas son sólo para la policía, los gobernadores y alcaldes; ni la Constitución ni la ley lo contemplan.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Para poder controlar la vigilancia privada es necesario adscribirla a los servicios especializados de la policía.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Debe existir un tipo de control para ver qué clase de elementos son los que van a tener dotación de armas autorizadas por el Estado y qué tipo de personas son las que cumplen este papel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Sugiere dejar este artículo para votarlo al final.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera:

Eso representaría volver al principio del articulado. O la policía presta un servicio público o un servicio privado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Laserna:

El artículo debe votarse de una vez.

El Presidente pregunta a la comisión si quiere que se vote el artículo o quiere que se deja para el final.

Se conviene en votarlo tal como está redactado y es aprobado por unanimidad.

El Secretario lee el artículo noveno.

El Presidente pone a consideración el artículo noveno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano:

Explica cómo sobra este artículo. La explicación de las instancias no son necesarias. El Presidente puede ejercer la jefatura de la policía a través del Ministro de Defensa y del Director Nacional de la Policía y por mil instancias más.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Aclara que esas instancias no niegan las demás pero si confirman la suprema y directa autoridad del presidente sobre la policía.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn:

Hace referencia a la confirmación caían este artículo se hace de la dependencia de la Policía Nacional del Ministro de Defensa a contrario sensu si se convirtiera en departamento administrativo.

Sometido a votación el artículo en su redacción original es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo décimo y undécimo.

Sometidos a consideración y votación por el señor Presidente son aprobados por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo duodécimo.

Sometido a consideración por el señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sólo para mejorar la redacción: "el gobernador y el alcalde son las primeras autoridades de policía en el departamento y el municipio".

Hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri:

Para opinar que hace falta un párrafo que sintetice los artículos 189, 296, 303, 315 de la Constitución, por mayor claridad respecto de la facultad presidencial de controlar el orden público.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Peláez Gutiérrez:

Afirma que en la comisión de alto nivel se concluyó que no era necesario repetir las normas constitucionales concordantes con las del Código de Policía. El Gobierno podría confeccionar un manual a manera de prólogo con las normas constitucionales y del Código de Policía al estatuto que finalmente se apruebe.

El artículo tercero, el 33 hacen mención a las normas concordantes constitucionales y legales que orientarían la labor policial.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Menciona que el artículo 16 se puede agregar un párrafo que indique que las normas constitucionales sobre jerarquía en materia de orden público.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Anatolio Quirá:

Aborda el tema del conocimiento que la policía debe tener de la legislación indígena para que en alguna parte del proyecto incluyan disposiciones al respecto.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el señor Ministro de la Defensa:

Afirma que lo referente a las comunidades indígenas se refleja en este artículo en la parte que señala el diseño y desarrollo de planes y estrategias generales de seguridad por parte de los gobernadores y alcaldes con la Policía Nacional atendiendo las necesidades de las comunidades y sus circunstancias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn:

Quiere precisión en la redacción del párrafo del artículo 12. "Los gobernadores y alcaldes deben diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

Sometido a consideración y votación el artículo 12 con los agregados propuestos por el Senador José Blackburn es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 13.

Sometido a consideración y votación es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 14.

Puesto a consideración.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Hace una observación de redacción.

"De la información de la que dispone de acuerdo con las normas legales" aclaración en ese punto.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Habla sobre su parecer de que es conveniente que en cada departamento exista un consejo departamental de policía y seguridad ciudadana y adicionar un párrafo en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Afirma que en cada departamento hay un consejo de participación comunitaria en asuntos de policía.

Un consejo nacional de policía es un consejo asesor del presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Afirma que la realidad nacional es una y la departamental y municipal es otra. En cada uno de esos niveles la gente debe tener la capacidad para intervenir; por lo que entiende debe existir un organismo asesor del gobernador en el mismo sentido del que asesora al presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragori Hormaza:

Se identifica con los conceptos del Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince y solicita se analice el paralelismo entre ese consejo y el consejo departamental de seguridad por su integración y sus funciones.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Para mayor claridad señala que se incluyan párrafos que digan "en los departamentos y municipios los consejos de seguridad cumplirán funciones equivalentes y las afines que señale el gobierno".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eladio Pérez Bonilla:

Afirma que la precisión que señala el Ministro no es válida porque las funciones de los consejos de seguridad en los departamentos y los municipios son totalmente diferentes a las funciones de los consejos que se crean en esta ley.

Afirma que la propuesta es desfasada, no parece prudente la cláusula; el único responsable del orden público es el presidente. La concepción original del proyecto es clara.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn:

Propone agregar la palabra controla en la función tercera así "establecer y adoptar mecanismos de revisión interna tendientes a evaluar, controlar y mejorar la prestación del servicio".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Para complementar la función secta "recomendar políticas y recursos técnicos que garanticen el manejo transparente, eficiente y oportuno de la información de que se disponga de acuerdo a las normas legales".

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa:

Retira la propuesta del párrafo.
El Presidente somete a votación el artículo y es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 15.

Es modificado en lo pertinente así:

"La asistencia es personal y directa".

"El Gobernador y el Alcalde son designados por la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Federación Colombiana de Municipios respectivamente;

por el término de un año no reelegibles dentro de su período legal".

"Podrán ser invitados el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación y el Defensor del Pueblo".

"También podrán ser invitados a participar en el consejo ciudadanos voceros de los gremios, asociaciones no gubernamentales, funcionarios que por razones del tema a tratar sean requeridos por el Presidente de la República.

Se quita la expresión "cuando el Presidente no asista la presidirá quien él delegue".

Finalmente se invierten las posiciones del Director General de la Policía con la del Comisionado Nacional para la Policía.

Sometido a consideración y votación el artículo con los ajustes sugeridos por los honorables Representantes Benjamín Higueta, Oscar López, Juan Hurtado Cano, Ricardo Alarcón; los Senadores Carlos Espinosa Faccio-Lince, José Blackburn es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 16.

Son sugeridos ajustes pertinentes así:

Numeral 5 solicitar al comandante de la Policía los informes sobre las actividades cumplidas por la institución en su jurisdicción. Se adiciona un párrafo.

Parágrafo "tal como lo establece la Constitución Nacional para la conservación de orden público y su restablecimiento donde fuere turbado los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores y alcaldes; así como los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con la de los alcaldes" propuestos por los honorables Senadores Gustavo Galvis, Aurelio Iragori Hormaza y el Ministro de Defensa.

Sometido a consideración y votación es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 17.

Son sugeridos los siguientes ajustes en lo pertinente.

En el numeral 3 en vez de la palabra contrarrestar la de combatir.

En el numeral 6 se le agrega la expresión "a través del gobernador y el alcalde esta asistencia es indelegable".

El numeral 10 "presentar informes sobre deficiencias en servicios públicos" sugerencia propuesta indistintamente por los honorables Representantes Benjamín Higueta, Juan Hurtado Cano, el Senador José Blackburn. Sometido a consideración el artículo con los ajustes propuestos es aprobado por unanimidad.

El numeral 9 es votado por separado.

Se presenta empate en la votación 10 a 10.

Se vota separadamente:

Senado afirmativo.

Cámara afirmativo.

El Senador José Guerra de la Espriella solicita se considere la posibilidad de votar en bloque los artículos que no generan controversia, ya que todo el articulado lo conocen las comisiones. Se pone a consideración la propuesta y se aprueba votar en bloque los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32.

Sometidos a consideración y votación son aprobados por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 18.

Se sugiere hacerle las siguientes modificaciones:

"Subdirección administrativo y financiera".

El honorable Representante Benjamín Higueta propone que se adicione la estructura de la Policía Nacional así:

"La Policía Nacional cuenta con la siguiente organización:

- Dirección General
- Subdirección General
- Subdirección Docente y una Subdirección Especializada.

Analizada la propuesta por el señor Ministro y en razón a que la Subdirección Docente esta en cabeza del Subdirector General y en estas circunstancias sobra la Subdirección Docente y en consideración a ello el honorable Representante Benjamín Higueta retira la propuesta quedando constancia en el acta.

Sometido a consideración y votación el artículo con las modificaciones propuestas es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

El Secretario lee el artículo 19.

Se propone hacerle los siguientes ajustes:

"Coordinación rural, cívica, penitenciaria; vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente y la ecología en los ámbitos rural y urbano" se agrega "atención al menor". Puesto en consideración con la advertencia que los ponentes harán la redacción pertinente y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

El Secretario lee el artículo 20.

Sometido a consideración se modifica así: en vez de la palabra título será artículo. Sometido a votación es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

El Secretario lee el artículo 27.

Sometido a consideración se agrega: "Representante de los limitados físicos" "el Subdirector de la Policía de participación comunitaria" sometido a votación es aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10 a.m.

Presidente,
HUMBERTO PELAEZ GUTIERREZ
Vicepresidente,
JAIME LARA ARJONA
Secretario,
JUAN ANTONIO BARRERO CUERVO

El suscrito Secretario General de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República,

A solicitud de la honorable Corte Constitucional y en su condición de secretario de la sesión conjunta realizada el 1º de junio de 1993, certifica que la presente Acta es copia auténtica tomada del original que reposa en esta secretaría.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Juan Antonio Barrero Cuervo.

(Hay sello).

CONTENIDO

GACETA número 140 - martes 6 de septiembre de 1994

CAMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 06 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de agosto de 1994 1

Acta número 01 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la sesión del día 1º de junio de 1993 12